IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Medicina de Albacete	02005098
	Facultad de Medicina de Ciudad Real	13005497

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Grado	Medicina

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Castilla-La Mancha

NIVEL MECES
3|3

RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud	No

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN
Sí	Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
Tipo Documento	**Número Documento**
NIF	02633318W

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA	Rector
Tipo Documento	**Número Documento**
NIF	50172450C

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
Tipo Documento	**Número Documento**
NIF	02633318W

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real		926295385

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, AM 24 de octubre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Medicina	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:	Médico	

RESOLUCIÓN	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007
NORMA	Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Castilla-La Mancha

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
034	Universidad de Castilla-La Mancha

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
360	60	54
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
6	234	6

LISTADO DE MENCIONES	
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02005098	Facultad de Medicina de Albacete
13005497	Facultad de Medicina de Ciudad Real

1.3.2. Facultad de Medicina de Albacete

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
120	120	125
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/01/21/pdf/2022_313.pdf&tipo=rutaDocm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Medicina de Ciudad Real

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
65	65	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/01/21/pdf/2022_313.pdf&tipo=rutaDocm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G21 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
G22 - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
G23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
G24 - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
G25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.
G26 - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
G27 - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
G28 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G29 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
G30 - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
G1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. los principios
G2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1.10 - Información, expresión y regulación génica.
1.11 - Herencia.
1.12 - Desarrollo embrionario y organogénesis.
1.13 - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.
1.14 - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.
1.15 - Homeostasis
1.16 - Adaptación al entorno.
1.17 - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.
1.18 - Interpretar una analítica normal.
2.16 - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
2.17 - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.18 - Reconocer los determinantes de salud de la población.
2.19 - Indicadores sanitarios.
2.20 - Planificación, programación y evaluación de programas de salud.
2.21 - Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
2.22 - Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente.
2.23 - Vacunas.
2.24 - Epidemiología.
2.25 - Demografía.
2.26 - Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico.
2.27 - Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia.
2.28 - Salud y medioambiente.
2.29 - Seguridad alimentaria.
2.30 - Salud laboral.
2.31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
2.32 - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas.
2.33 - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.
2.34 - Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.
2.35 - Conocer la historia de la salud y la enfermedad.
2.36 - Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas.
2.37 - Manejar con autonomía un ordenador personal.
2.38 - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
2.39 - Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica.
2.40 - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
2.41 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
2.42 - Conocer los principios de la telemedicina.
2.43 - Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.
2.44 - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social.
2.45 - Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias.
2.46 - Dar malas noticias.
2.47 - Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.
2.48 - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.
3.1 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel.
3.2 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre.
3.3 - Embarazo y parto normal y patológico.
3.4 - Puerperio.
3.5 - Enfermedades de transmisión sexual.
3.6 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas.
3.7 - Contracepción y fertilización.
1.19 - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.
1.20 - Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1.21 - Exploración física básica.
2.1 - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.
2.2 - Consentimiento informado.
2.3 - Confidencialidad.
2.4 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.
2.5 - Implicaciones sociales y legales de la muerte.
2.6 - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver.
2.7 - Diagnóstico postmortem.
2.8 - Fundamentos de criminología médica.
2.9 - Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
2.15 - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
2.10 - Conocer los fundamentos de la ética médica.
2.11 - Bioética.
2.12 - Resolver conflictos éticos.
2.13 - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.
2.14 - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.
4.35 - Saber como realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma.
4.36 - Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.
1.1 - Conocer la estructura y función celular.
1.2 - Biomoléculas.
1.3 - Metabolismo.
1.4 - Regulación e integración metabólica.
1.5 - Conocer los principios básicos de la nutrición humana.
1.6 - Comunicación celular.
1.7 - Membranas excitables.
1.8 - Ciclo celular.
1.9 - Diferenciación y proliferación celular.
3.8 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas.
3.9 - Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo.
3.10 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta.
3.11 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias.
3.12 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo.
3.13 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias.
3.14 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor.
3.15 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio.
3.16 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino.
3.17 - Patologías de la nutrición.
3.18 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico.
3.19 - Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción.
3.20 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos.
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3.22 - Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.23 - Crecimiento.
3.24 - Recién nacido prematuro.
3.25 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas.
3.26 - Nutrición infantil.
3.27 - Diagnóstico y consejo genético.
3.28 - Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia.
3.29 - Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta.
3.30 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos.
3.31 - Psicoterapia.
3.32 - Medicina paliativa.
3.34 - Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano.
3.35 - Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
3.36 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.
3.37 - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
3.38 - Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
3.39 - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
3.40 - Exploración y seguimiento del embarazo.
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
3.42 - Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.
4.1 - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
4.2 - Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
4.3 - Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular.
4.4 - Inflamación.
4.5 - Alteraciones del crecimiento celular.
4.6 - Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas.
4.7 - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.
4.8 - Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología.
4.9 - Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.
4.10 - Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.
4.11 - Imagen radiológica.
4.12 - Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.
4.13 - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.
4.14 - Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.
4.15 - Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.
4.16 - Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética.
4.17 - Interacciones y efectos adversos.
4.18 - Prescripción y fármacovigilancia.
4.19 - Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas.
4.20 - Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.21 - Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.
4.22 - Nutrición y dietoterapia.
4.23 - Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras).
4.24 - Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas).
4.25 - Cicatrización.
4.26 - Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.
4.27 - Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.
4.28 - Transfusiones y trasplantes.
4.29 - Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia.
4.30 - Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.
4.31 - Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos.
4.32 - Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.
4.33 - Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.
4.34 - Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.
4.37 - Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias.
4.38 - Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.
4.39 - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.
5.1 - Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.
5.2 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
3.33 - Medicina paliativa.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Resolución de 04/05/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades consensuó en 2017 un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) estableció los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serían de aplicación a partir del curso 2017-2018.

En dicha norma, se refundieron todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a la admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que, habiendo iniciado estudios universitarios, desean trasladarse.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La experiencia acumulada en la aplicación de esa norma y la publicación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de nuevas órdenes ministeriales que modifican ese marco normativo, hacen necesario una actualización de la normativa de admisión a estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para próximos cursos.

Por otro lado, la resolución de 20/02/2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, establece un adelanto de la convocatoria extraordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad al mes de julio, lo que hace aconsejable resolver todo el proceso de admisión a estudios de grado a través de un único proceso.

Asimismo, se garantiza una vía para que, aquellos estudiantes que deseen iniciar una nueva titulación sobre la base de otra ya existente, puedan tener reservadas plazas suficientes para continuar los otros estudios en el curso siguiente.

Además, se establecen las bases para realizar la admisión a los itinerarios institucionales, con independencia de una modificación posterior de la regulación actual de los mismos.

También se acometen en esta actualización medidas tendentes a favorecer la apertura al exterior de la UCLM estableciendo la posibilidad de reservar plazas para estudiantes internacionales que hubieran iniciado estudios universitarios.

Por último, con el fin de agilizar la tramitación normativa, también se hace necesario desvincular de esta norma las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser aprobadas por Consejo de Gobierno cada curso académico

TÍTULO I CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2018/19.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.

2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.

3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.

4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EvAU), o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de ac- ceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:

- Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.
- Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.
- Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Criterios de valoración y orden de prelación Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = Nota de acceso + a*M1 + b*M2

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias examinadas en fase voluntaria y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

3. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.

4. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados.

5. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante Lomce].

- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato o en los términos recogidos en la correspondiente orden por la que se determinen las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE (en adelante LOE), que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad (en adelante PAU), regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria (en adelante COU) con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato Lomce y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU. Estos Estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposición contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
    - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
    - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
    - En la fase voluntaria de la EvAU.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso correspondiente a la nota media de bachillerato que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE. También podrán realizar las pruebas de competencias específicas en la UNED de las siguientes asignaturas:
    - Todas las asignaturas troncales materias generales: Hª de España, Lengua Española y Literatura e Idioma (eligiendo entre los idiomas inglés o francés).
    - Una asignatura troncal de modalidad: eligiendo entre Matemáticas, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Latín o Fundamentos del Arte.
    - Opcionalmente: un máximo de dos asignaturas troncales de opción, según la asignatura troncal de modalidad elegida.

La nota de admisión no será la que figura en la acreditación de la UNED, si no que se calculará utilizando la siguiente fórmula:

- 60% Nota media de bachillerato calculada por la UNED
- 40% De la calificación obtenida al promediar las calificaciones numéricas obtenidas en todas las asignaturas troncales materias generales y la asignatura troncal de modalidad elegida. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a la Universidad.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
    - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
    - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
    - En la fase voluntaria de la EvAU.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.

2. En cada curso académico habrá un periodo único para solicitar admisión a estudios oficiales de grado.

3. Las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.

4. Para la adjudicación de plazas tendrán preferencia las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación celebradas en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, frente a las de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.

1. Los estudiantes del apartado e), salvo que concurran a las pruebas de competencias específicas de la UNED y superen al menos las asignaturas correspondientes a troncales generales y/o de modalidad, y g) del artículo 5 de esta normativa se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.

2. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

3. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones

En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.

TÍTULO II CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.

2. Por cambio de estudios o de universidad.

3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudios de grado Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido.

Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:

a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que hayan resultados aptos.

b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.

c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.

2. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.

3. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.

4. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.

5. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso, podrán hacer uso de tal posibilidad presentando una única solicitud en la que relacionarán los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.

6. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.

7. Los solicitantes que tuvieran que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.

8. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.

A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

9. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudian- tes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio del plazo preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.

2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales. En cualquier caso, para poder acceder a los mismos, el estudiante deberá reunir la nota mínima para ser admitido en los grados que componen dicho itinerario institucional.

3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.

Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.

5. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.

Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.

Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

1. Resuelta la convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el día 15 del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.

2. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada en las Unidades de Gestión Académica de Campus:

a) Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.

b) Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña. Esta consulta tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de tres días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá inter- poner recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad

Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Artículo 18. Requisitos

Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.
- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se estable el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.
- No haber agotado el número máximo de convocatorias en alguna de las asignaturas de su plan de estudio en su universidad de origen, siempre que ésta tenga alguna equivalente en los estudios que desea continuar en la UCLM. En el caso de que fuera admitido, le será de aplicación lo previsto en el artículo 10 de la normativa de permanencia de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.

Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios y en los plazos que se habiliten a tal efecto. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, los informes favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.

a) Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:

- Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.
- Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.
- Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.
- Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.
- Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.

b) Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.

- Entre 5 y 5,99: La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.
- Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.
- Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.
- Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.
- Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.

c) La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.

2. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

4. Del total de plazas ofertadas por este procedimiento de admisión, se podrán reservar hasta un 20 % para estudiantes que hubieran cursado créditos universitarios en virtud de programas de intercambio, convenios bilaterales o como free movers, siempre que acrediten tener acceso a la Universidad.

5. Asimismo se podrán reservar plazas para aquellos estudiantes que, habiendo iniciado un grado, desean incorporarse a otros estudios o cursar itinerarios institucionales de doble titulación.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas, y según establece el artículo 6.7 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formaliza- ría la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogada la Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, a 3 de mayo de 2018

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Rector

P.D. (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

La Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social

ANA CARRETERO GARCÍA

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden disponer, además, de otros recursos tecnológicos, tales como:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de la **página web** **www.uclm.es**, donde pueden encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma **página web** pueden encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al **buzón del alumno** (**https://cau.uclm.es/**) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- **Cuentas de correo electrónico** a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.). El correo electrónico constituye además una forma muy eficaz de comunicación con el profesorado de las Facultades de Medicina durante todo el periodo docente.
- **Consulta de sus expedientes administrativos** en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de **automatrícula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, dispone del **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. Desde este servicio, se informa y preparara también al profesorado para saber hacer frente a casos concretos con los que se pueda encontrar durante el curso. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: **https://www.uclm.es/misiones/lauclm/campus/vidacampus/saed**.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes dispone del **Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP)** en los campus de nuestra Universidad. Desde este servicio, se abordan, con una atención personalizada, problemas de adaptación, emocionales, de comportamiento, de aprendizaje, etc., tanto para alumnos como para el resto del personal de la Universidad.

Más información en: **https://www.uclm.es/es/Misiones/LaUCLM/Campus/VidaCampus/SOAPP**

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, está a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web **https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/quienes%20somos** o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes. Además, la particular actividad que tienen las Facultades de Medicina en este sentido, ha hecho imprescindible la dedicación de personal docente que se encarga de informar, organizar y ser de intermediario con la ORI sobre los programas de movilidad internacional dirigidos a los alumnos de medicina (**https://www.uclm.es/albacete/medicina/alumnado/programas-de-movilidad/movilidad-internacional**) y (**https://www.uclm.es/ciudad-real/medicina/Estudiante/delegaciondealumnos/practicasclinicasverano**).

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el **Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)** a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web **https://www.uclm.es/empresas/cipe**

Las Facultades de Medicina de la UCLM, desde sus inicios, llevan a cabo un sistema de tutorías por el cual en primer curso se le asigna un tutor al estudiante para los tres primeros (primer ciclo) y otro para los tres últimos (segundo ciclo). Cada profesor tutela a un grupo de alumnos. Las funciones del tutor son:

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Orientar al alumno en la planificación de sus estudios.
- Asesorarle en la planificación de estrategias para alcanzar los objetivos fijados en cada asignatura.
- Revisar la evolución de su aprendizaje.
- Cada tutor convoca periódicamente a los alumnos a su cargo, con el fin de establecer la dinámica a seguir durante cada etapa del aprendizaje. Así mismo, cada alumno puede solicitar una reunión con su tutor de la manera que se establezca entre ellos. Las relaciones tutor-alumno, se establecen individualmente en base a las necesidades de cada alumno en cada etapa de su aprendizaje.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en **http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2**, concretamente en el enlace: **http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130**

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario,* que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Articulo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de los dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).

- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:

- Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.

- Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

- Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

- Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.

- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios uni-

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

versitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II

Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.

- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los proceso de reconocimiento.

- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.

- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.

- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título

- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.

- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y

- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICÍÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICÍÓN TRANSITORIA

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICÍÓN DEROGATORIA

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

Esta normativa determina en su Capítulo I lo referente al reconocimiento de créditos y en el Capítulo II lo referente a la transferencia. Se define en el Artículo 1 el reconocimiento de créditos como 'la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos' Además, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En su Artículo 2 habla del reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento; y sobre del reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. Esta normativa incluye además, el reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007 (Artículo 3), el reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria (Artículo 4) y el Reconocimiento de créditos por actividades universitarias (Artículo 5). La normativa incluye en los siguientes artículos el reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales, estudios extranjeros, estudios interuniversitarios y programas de movilidad.

Específicamente para el Grado de Medicina, en lo referente al Artículo 5, el estudiante podrá solicitar reconocimiento de créditos Optativos (Módulo IV) por su participación en actividades culturales (Seminarios, jornadas, etc.), deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El máximo de créditos reconocidos en este sentido será de 6 ECTS y se reconocerá tras ser debidamente justificada su participación y evaluada por la comisión correspondiente de cada una de las facultades:

Albacete: **http://www.med-ab.uclm.es/presentacion/comisiones/**

Ciudad Real: **https://www.uclm.es/cr/medicina/comisiones.html#c8**

Adicionalmente, en las Facultades de Medicina de la UCLM se consideran los siguientes determinantes respecto al reconocimiento de créditos:

Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
Reconocimientos por estudios superiores no universitarios (sólo para estudios de Grado)	0	0
Reconocimientos por estudios universitarios no oficiales (títulos propios)	0	0
Reconocimientos por experiencia profesional o laboral	0	54

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

El título Licenciado en Medicina por la Universidad de Castilla-La Mancha (Plan 1998 en la Facultad de Medicina de Albacete), ha quedado extinguido por la implantación del título Graduado/a en Medicina por la Universidad de Castilla-La Mancha (Plan de Estudios 2011 actual, Facultades de Medicina de Albacete y Ciudad Real). La extinción de la licenciatura en la Facultad de Medicina de Albacete ha sido curso a curso a partir de curso 2010-11, sin perjuicio de las convocatorias reglamentarias de examen, sin docencia, a las que han tenido derecho los estudiantes con asignaturas pendientes de los cursos extinguidos.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las adaptaciones que se han gestionado desde la Facultad de Medicina de Albacete se han realizado a través de la Unidad de Gestión de Alumnos, de la Secretaría Académica de la Facultad, de la Comisión de Homologación de Título Extranjeros y Convalidaciones y de los profesores implicados en las asignaturas solicitadas.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanza presencial (Prácticas)
Enseñanza presencial (Teoría)
Evaluación formativa
Prácticas de ordenador
Presentación de trabajos o temas
Resolución de problemas y/o casos
Talleres o seminarios
Trabajo de campo
Tutorías de grupo
Tutorías individuales
Elaboración de informes, memorias o trabajos
Estudio o preparación de pruebas
Pruebas on-line
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo
Lección magistral
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Trabajo dirigido o tutorizado
Aprendizaje orientado a proyectos
Prácticas
Trabajo con simuladores
Talleres o seminarios
Debates
Foros
Trabajo en grupo
Autoaprendizaje
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas
Lectura de artículos y recensiones
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Actividades de autoevaluación y coevaluación
Evaluación de memorias de prácticas
Evaluación de informes o trabajos
Portafolio
Valoración de la presentación oral de temas
Prueba final
Pruebas de progreso

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Evaluación de actividades en aulas de ordenadores		
Valoración de la realización de prácticas		
Evaluación de los trabajos de campo		
Valoración de la resolución de problemas y/o casos		
Valoración de la participación con aprovechamiento		
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)		
5.5 NIVEL 1: Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1.1. Desarrollo, Estructura y Función del Cuerpo Humano Sano a Nivel Molecular y Celular		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Mixta	Ciencias de la Salud	Biología
Mixta	Ciencias de la Salud	Bioquímica
Mixta	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	**ECTS OBLIGATORIAS**	**ECTS BÁSICAS**
0	15	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
12	6	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
9		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Biología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica II e Inmunología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
3		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Genética Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. Conocer la estructura y función celular. Biomoléculas. Metabolismo. Regulación e integración metabólica. Conocer los principios básicos de la nutrición humana. Comunicación celular. Membranas excitables. Ciclo celular. Diferenciación y proliferación celular. Información, expresión y regulación génica. Herencia. Desarrollo embrionario y organogénesis. Homeostasis. Adaptación al entorno.
2. Manejar material y técnicas básicas de laboratorio. Interpretar una analítica normal. Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de los tejidos. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos. Exploración física básica.
3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
4. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
5. Para la asignatura de Genética Humana se planifican **resultados adicionales**: Conocer la estructura y función del genoma humano. Conocer los principios de la herencia. Comprender las bases genéticas de los caracteres normales y patológicos. Conocer las aplicaciones diagnósticas y terapéuticas de la genética.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia se estudian los aspectos moleculares, celulares, morfológicos, estructurales y funcionales que permiten la comprensión del funcionamiento del cuerpo humano normal. Se aborda el estudio de la estructura y función de la célula y los tejidos, así como de los mecanismos homeostáticos y de adaptación al entorno. Se aborda también el estudio de la estructura y propiedades de las biomoléculas y del metabolismo básico, así como las bases moleculares de la estructura y función celulares. Se estudia además la naturaleza y función del genoma humano a nivel molecular, celular, individual y poblacional, así como el origen de las enfermedades monogénicas y de herencia compleja y las bases para su prevención y tratamiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M1.1 forma parte del Módulo I 'Morfología, estructura y función del cuerpo humano'. Tiene 33 ECTS, es de carácter mixto, y comprende las siguientes asignaturas impartidas a lo largo de 1º y 2º cursos, con carácter básico u obligatorio: 'Biología', 'Fisiología', 'Bioquímica I', 'Bioquímica II e Inmunología' y 'Genética Humana'.

Esta materia, junto con la M1.2, forma al estudiante de medicina en el conocimiento del cuerpo humano en estado sano, lo cual es la base fundamental para poder entender el problema de la enfermedad y de cómo enfrentarse a ella por parte del futuro médico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 1.1 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa preferencialmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas en la materia:

CURSO: PRIMERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º
Biología	6	Básica	M1.1	I	6	-	6	-
Bioquímica I	6	Básica	M1.1	I	6	-	6	-
Fisiología	6	Básica	M1.1	I	-	6	-	6

CURSO: SEGUNDO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º
Bioquímica II e Inmunología	9	Obligat.	M1.1	I	6	3	6	3
Genética Humana	6	Obligat.	M1.1	I	-	6	-	6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
1.10 - Información, expresión y regulación génica.
1.11 - Herencia.
1.13 - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.
1.14 - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.
1.15 - Homeostasis
1.17 - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.
1.18 - Interpretar una analítica normal.
1.19 - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.
1.1 - Conocer la estructura y función celular.
1.2 - Biomoléculas.
1.3 - Metabolismo.
1.4 - Regulación e integración metabólica.
1.5 - Conocer los principios básicos de la nutrición humana.
1.6 - Comunicación celular.
1.7 - Membranas excitables.
1.8 - Ciclo celular.
1.9 - Diferenciación y proliferación celular.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	74.3	100
Enseñanza presencial (Teoría)	85.3	100
Evaluación formativa	24.8	100
Presentación de trabajos o temas	85.3	100
Resolución de problemas y/o casos	60.5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	31.5	0
Estudio o preparación de pruebas	351	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	112.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo
Lección magistral
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Trabajo dirigido o tutorizado
Prácticas
Talleres o seminarios

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de informes o trabajos	0.0	10.0
Valoración de la presentación oral de temas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	35.0
Pruebas de progreso	0.0	70.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Materia 1.2. Desarrollo, Estructura y Función del Cuerpo Humano Sano a Nivel Tisular, Orgánico y de Sistemas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Mixta	Ciencias de la Salud	Biología
Mixta	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	**ECTS OBLIGATORIAS**	**ECTS BÁSICAS**
	39	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6	12	24
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
9		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Histología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano (MEFICH)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	33	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		24
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
9		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico. Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.
2. Manejar material y técnicas básicas de laboratorio. Interpretar una analítica normal. Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos. Exploración física básica.
3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
4. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En las asignaturas de esta materia se estudian los aspectos morfológicos, estructurales y funcionales que permiten la comprensión del funcionamiento del cuerpo humano en estado de salud. Se aborda el estudio de la morfología, estructura, función y desarrollo embrionario de los distintos órganos, aparatos y sistemas que forman el cuerpo humano, y se plantea una visión integrada del mismo, incluyendo los mecanismos homeostáticos y de adaptación al entorno, el estudio de la estructura y función de la célula en los tejidos y la organización tisular de los órganos, aparatos y sistemas a nivel macro y microscópico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia 1.2 forma parte del Módulo I 'Morfología, estructura y función del cuerpo humano'. Tiene 51 ECTS, es de carácter mixto, y comprende las siguientes asignaturas impartidas a lo largo de 1º y 2º cursos, con carácter básico u obligatorio: 'Anatomía Humana I', 'Anatomía Humana II', 'Histología' y 'Morfología, Estructura y Funciones Integradas del Cuerpo Humano' (MEFICH).

Los contenidos de esta materia, junto con los de la materia 1.1, forman al estudiante de medicina en el conocimiento del cuerpo humano en estado de salud, lo cual es la base fundamental para poder entender la enfermedad y cómo enfrentarse a ella por parte del futuro médico.

OBSERVACIONES

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 1.2 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa preferencialmente en el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas en la materia:

CURSO: PRIMERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Anatomía Humana I	6	Básica	M1.2	I	6	-	6	-
Histología	6	Básica	M1.2	I	-	6	-	6
Anatomía Humana II	6	Obligat.	M1.2	I	-	6	-	6

CURSO: SEGUNDO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano	33	Obligat.	M1.2	I	24	9	21	12

NOTA: Las asignaturas 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano' y 'Microbiología' en Ciudad Real se han reorganizado temporalmente ya que, después de tres cursos académicos, se consideró necesario compensar los contenidos de 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano' entre los dos semestres para hacer más asimilable en el tiempo la asignatura de 'Microbiología' en el 2º semestre.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.12 - Desarrollo embrionario y organogénesis.

1.13 - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.

1.14 - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.

1.15 - Homeostasis

1.16 - Adaptación al entorno.

1.17 - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.

1.18 - Interpretar una analítica normal.

1.19 - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.

1.20 - Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.

1.21 - Exploración física básica.

1.1 - Conocer la estructura y función celular.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1.6 - Comunicación celular.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	114.8	100
Enseñanza presencial (Teoría)	131.8	100
Evaluación formativa	38.3	100
Presentación de trabajos o temas	131.8	100
Resolución de problemas y/o casos	93.5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	48	0
Estudio o preparación de pruebas	527	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	190	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	30.0
Pruebas de progreso	40.0	70.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Medicina Social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 2.1. Formación Humanística en la Medicina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Medicina y Documentación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación asistencial y Bioética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer la historia de la salud y la enfermedad. Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales. Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas. Conocer y aplicar conceptos básicos del sistema sexo/género a los problemas de salud. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
2. Manejar con autonomía un ordenador personal. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica. Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
3. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "**Formación Humanística en Medicina**' [M2.1] se ocupa de comprender la dimensión histórica, cultural y social de los problemas de salud y enfermedad; introducir al conocimiento de los distintos aspectos de la comunicación de los profesionales de la salud con los pacientes, sus familiares y su entorno social; analizar los modelos de relación clínica en la historia y en la actualidad, la entrevista, la comunicación verbal y no verbal y las interferencias; conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas, su origen, desarrollo e implantación; conocer y aplicar conceptos básicos del sistema sexo/género a los problemas de salud; comprender las implicaciones prácticas del respeto a la autonomía del paciente reconociendo sus creencias y cultura. Además se incluye el conocimiento y manejo de los principales recursos documentales en medicina y el análisis de los textos científicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia 2.1 forma parte del Módulo II 'Medicina Social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación'. Tiene 12 ECTS, es de carácter básico y comprende las siguientes asignaturas impartidas a lo largo de 1º y 2º cursos: 'Historia de la Medicina y Documentación' y 'Comunicación Asistencial y Bioética'.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 2.1 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas en la materia:

CURSO: PRIMERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Historia de la Medicina y Documentación	6	Básica	M2.1	II	6	-	6	-

CURSO: SEGUNDO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Comunicación Asistencial y Bioética	6	Básica	M2.1	II	-	6	-	6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G21 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
G22 - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
G23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
G24 - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
G25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.
G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. los principios
G2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
2.31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
2.35 - Conocer la historia de la salud y la enfermedad.
2.36 - Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas.
2.38 - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica.
2.39 - Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica.
2.40 - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
2.44 - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social.
2.45 - Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias.
2.46 - Dar malas noticias.
2.47 - Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.
2.2 - Consentimiento informado.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.3 - Confidencialidad.		
2.5 - Implicaciones sociales y legales de la muerte.		
2.15 - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.		
2.10 - Conocer los fundamentos de la ética médica.		
2.11 - Bioética.		
2.12 - Resolver conflictos éticos.		
2.13 - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.		
2.14 - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	27	100
Enseñanza presencial (Teoría)	31	100
Evaluación formativa	12	100
Presentación de trabajos o temas	28	100
Resolución de problemas y/o casos	22	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	28.5	0
Estudio o preparación de pruebas	131.5	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	25.0
Valoración de la presentación oral de temas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	50.0
Pruebas de progreso	20.0	70.0
Evaluación de actividades en aulas de ordenadores	0.0	10.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	5.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	0.0	15.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
NIVEL 2: Materia 2.2 Medicina Preventiva y Salud Pública		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Medicina Preventiva y Salud Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública. Factores de riesgo y prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Indicadores sanitarios. Planificación, programación y evaluación de programas de salud. Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita. Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente. Vacunas. Epidemiología. Demografía. Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico. Salud y medioambiente. Seguridad alimentaria. Salud laboral. Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia.
2. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En la materia "**Medicina Preventiva y Salud Pública" [M2.2]** se incluye una introducción a la Medicina Preventiva y la Salud Pública. Los factores de riesgo y prevención de la enfermedad. La salud y la enfermedad: concepto dinámico de la Salud. Los principales indicadores demográficos de utilidad en salud pública para el análisis de datos poblacionales. La planificación, programación y evaluación de programas de salud. La prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes. La calidad y seguridad del paciente. Las inmunizaciones. Planificación y gestión sanitaria del SNS. Economía de la salud. Salud y medio ambiente. Seguridad alimentaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo II 'Medicina Social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación'. Tiene 6 créditos ECTS y comprende una única asignatura impartida en 5º curso, con carácter obligatorio: 'Medicina preventiva y salud pública'.

La Medicina Preventiva y Salud pública forma parte del área de conocimiento de las denominadas Ciencias de la Salud. El programa de la especialidad define la Medicina Preventiva y Salud Pública como el área de conocimiento "que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud, reduciendo la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impidiendo o controlando su progresión, actividades de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud".

El campo de acción de la Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria, se extiende a cinco ámbitos: epidemiología, administración sanitaria, medicina preventiva, salud ambiental y promoción de la salud.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 2.2 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5: es necesario haber superado la asignatura de Primero "Bioestadística: Fundamentos y Aplicación en Medicina" para poder superar esta asignatura.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: QUINTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real y Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º
Medicina Preventiva y Salud Pública	6	Obligat.	M2.2	II	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.

G26 - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

G27 - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

G28 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

G29 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

G30 - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
2.16 - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
2.17 - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.
2.18 - Reconocer los determinantes de salud de la población.
2.19 - Indicadores sanitarios.
2.20 - Planificación, programación y evaluación de programas de salud.
2.21 - Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
2.22 - Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente.
2.23 - Vacunas.
2.26 - Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico.
2.27 - Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia.
2.28 - Salud y medioambiente.
2.29 - Seguridad alimentaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	16.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	20	100
Evaluación formativa	5	100
Presentación de trabajos o temas	13	100
Resolución de problemas y/o casos	8.5	100
Talleres o seminarios	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20.5	0
Estudio o preparación de pruebas	62.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo
Lección magistral
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Trabajo dirigido o tutorizado
Prácticas
Talleres o seminarios
Trabajo en grupo
Autoaprendizaje
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Prueba final	0.0	30.0
Pruebas de progreso	50.0	80.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	0.0	15.0
NIVEL 2: Materia 2.3. Introducción a la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Bioestadística: Fundamentos y aplicaciones en Medicina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la investigación médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica. Comprender e interpretar críticamente textos científicos. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. Epidemiología. Conocer los principios de la telemedicina. Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales. Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.
2. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas. Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.
3. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "**Introducción a la investigación" [M2.3]** incluye los contenidos básicos de bioestadística (medidas de centralización y de dispersión, principales distribuciones, representación gráfica de datos, test de hipótesis, intervalos de confianza,...), el uso elemental de software científico que permita la resolución de problemas, los fundamentos de epidemiología (medidas de frecuencia, asociación e impacto, tipos de estudio, validez de pruebas diagnósticas) y fundamentos del método científico (incluyendo elementos de epistemología, inducción, deducción, criterio de demarcación, generación de hipótesis y falsabilidad). Bases de la medicina basada en pruebas (evidencia). Además, incluye el uso básico de la informática, incluyendo el almacenamiento, la recuperación y la manipulación de los datos biomédicos mediante el uso de ordenadores: ofimática, tratamiento de imágenes, búsqueda de información, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo II 'Medicina Social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación'. Tiene 12 créditos ECTS y comprende dos asignaturas impartidas en el primer curso del Grado, ambas con carácter básico: 'Bioestadística: Fundamentos y aplicaciones en Medicina' y 'Fundamentos de la investigación médica'.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 2.3 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: PRIMERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Fundamentos de la Investigación Médica	6	Básica	M2.3	II	6	-	6	-
Bioestadística: Fundamentos y Aplicación	6	Básica	M2.3	II	-	6	-	6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

2.24 - Epidemiología.

2.25 - Demografía.

2.31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.

2.32 - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas.

2.33 - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.

2.34 - Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.

2.37 - Manejar con autonomía un ordenador personal.

2.40 - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.

2.41 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.

2.42 - Conocer los principios de la telemedicina.

2.43 - Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.

2.48 - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	27	100
Enseñanza presencial (Teoría)	25	100
Evaluación formativa	11	100
Prácticas de ordenador	12	100
Presentación de trabajos o temas	25	100
Resolución de problemas y/o casos	20	100

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Elaboración de informes, memorias o trabajos	12	0
Estudio o preparación de pruebas	146.5	0
Pruebas on-line	1.5	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Prácticas		
Talleres o seminarios		
Debates		
Foros		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	60.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	9.0
Valoración de la presentación oral de temas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	45.0
Pruebas de progreso	25.0	70.0
Evaluación de actividades en aulas de ordenadores	0.0	11.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	0.0	9.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
NIVEL 2: Materia 2.4. Medicina Legal y Salud Laboral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Medicina Legal y Salud Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica. Ser capaz de redactar documentos médico-legales. Reconocer los fundamentos de la Medicina del Trabajo y la importancia de identificar los daños que pueden ser consecuencia de la actividad laboral, así como las actuaciones que conlleva dicha identificación. El marco legal, conceptos y normativa relativa a accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades del trabajo y daños para la salud y las prestaciones derivadas en todos estos casos, claves y retos de la labor pericial en esa materia. Desarrollar habilidades para resolver distintas situaciones clínicas en las que se planteen cuestiones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de enfermedades de origen laboral, sus secuelas y significación en términos de incorporación al trabajo o bien de pérdidas de capacidad que impliquen distintas situaciones administrativas para la persona. Identificar el papel de los profesionales de la Medicina en el desempeño de las tareas básicas de vigilancia de la salud. Reconocer las actividades específicas de los trabajos que, de acuerdo con las exigencias del ordenamiento jurídico de referencia, deben ser protegidas y sitúan al trabajador en situación de riesgo para su salud.
2. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los temas a tratar en la materia "**Medicina Legal y Salud Laboral**" [M2.4] incluyen conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental (delito de lesiones, violencia de género o sobre la mujer, delitos contra la libertad sexual, aborto. Intoxicaciones por el alcohol). Implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmorten (patología forense). Fundamentos de la criminología médica (psiquiatría forense. Genética forense). Ser capaz de redactar documentos médico-legales (elaboración de parte de lesiones, certificado de defunción, informes periciales). Salud laboral (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras enfermedades relacionadas con el trabajo). Riesgos laborales. Maternidad y trabajo. Protocolos de la vigilancia de la salud específica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo II 'Medicina Social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación'. Tiene 6 créditos ECTS y comprende una única asignatura impartida en 6º curso, con carácter obligatorio: 'Medicina Legal y Salud Laboral'.

Esta asignatura incluye dos especialidades fundamentales para la formación del futuro médico como son la "Medicina Legal y Forense" y la "Medicina del Trabajo". El médico, en cualquiera de sus especialidades, está obligado a conocer las distintas formas de ejercicio profesional y los requisitos legales que se le exigen. Debe también conocer y respetar los derechos del paciente recogidos en la legislación; así como tomar conciencia de la repercusión legal que puede tener su intervención cuando valora a un enfermo psíquico, físico o certifica la muerte de una persona. Además, debe

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

adquirir las competencias fundamentales para la identificación y/o despistaje del posible origen laboral de las patologías que habrá de atender en su ejercicio profesional, así como para una correcta actuación desde la perspectiva preventiva, clínica, ética y legal en estos casos.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 2.4 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: SEXTO					ECTS por semestre Albacete y Toledo		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Medicina Legal y Salud Laboral	6	Obligat.	M2.4	II	-	6	6	-

NOTA: En Ciudad Real, se reorganizaron las asignaturas de sexto curso, ubicando la asignatura de 'Medicina Legal y Salud Laboral' en el primer semestre para optimizar el aprovechamiento del 'Rotatorio' y la realización del 'Trabajo Fin de Grado'. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Clínica Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Obstétrica, Psiquiátrica y Medicina de Familia y Estancia Clínica a Elección durante el primer semestre y parte del segundo. En el segundo, se abordará el Trabajo Fin de Grado y la Medicina Legal y Salud Laboral.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.

G26 - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

G27 - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

G28 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

G29 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

G30 - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

G1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. los principios

G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

2.30 - Salud laboral.

2.1 - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.

2.3 - Confidencialidad.

2.4 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.

2.5 - Implicaciones sociales y legales de la muerte.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.6 - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver.		
2.7 - Diagnóstico postmortem.		
2.8 - Fundamentos de criminología médica.		
2.9 - Ser capaz de redactar documentos médico-legales.		
2.13 - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	13.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	23.5	100
Evaluación formativa	5.5	100
Presentación de trabajos o temas	7.5	100
Resolución de problemas y/o casos	10	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	3	0
Estudio o preparación de pruebas	77	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de informes o trabajos	0.0	25.0
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	5.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: Formación Clínica Humana		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 3.1. Bases de la Conducta Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta.

2. Psicoterapia.

3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

4. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

Para la asignatura de Psicología, se planifican resultados adicionales:

- Conocer los procesos que influyen en la evaluación que realizamos de nosotros mismos y comprender los diferentes mecanismos que emplean las personas para manejar las impresiones que trasmiten a otros.

- Analizar los esquemas, prototipos y categorías como estrategias para ordenar el mundo social, y comprender sus implicaciones en el ámbito sanitario.

- Comprender la naturaleza multicausal de los trastornos mentales y ser capaz de identificar el papel de factores de distinta naturaleza (biológica, psicológica y social).

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Planificar, coordinar y liderar reuniones y equipos de trabajo en el ámbito de las ciencias de la salud.

- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud y enfermedad seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda a las mismas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia **'Bases de la Conducta Humana' [M3.1]** considera los fenómenos psíquicos y la conducta humana en situación de normalidad e incluye el estudio de los procesos psicológicos básicos. Estrés y salud. Personalidad. Psicología del dolor. Afrontamiento de la enfermedad crónica. Evaluación psicológica en la práctica médica. Principios de psicoterapia cognitivo-conductual. Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Actitudes, valores, creencias sociales y conducta.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia 3.1 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 6 ECTS, es de carácter básico, y comprende la asignatura de 'Psicología' impartida en primer curso.

Esta materia, junto con la M3.9, forma al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la conducta humana y su abordaje en el manejo y tratamiento de la Salud Mental.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 3.1 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: PRIMERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º
Psicología	6	Básica	M3.1	III	-	6	-	6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.28 - Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia.

3.29 - Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta.

3.31 - Psicoterapia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	13.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	15.5	100

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Evaluación formativa	5.5	100
Presentación de trabajos o temas	15.5	100
Resolución de problemas y/o casos	10	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	25.5	0
Estudio o preparación de pruebas	54.5	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de memorias de prácticas	10.0	35.0
Prueba final	0.0	35.0
Pruebas de progreso	50.0	60.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	5.0	5.0
NIVEL 2: Materia 3.2 Patología Humana I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
21	21	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Sistema Cardiovascular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
4,5	4,5	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Sistema Respiratorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
3	3	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Hematología y Oncología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
4,5	4,5	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Sistema Digestivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
3	3	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Sistema Nervioso		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	3	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Enfermedades por agentes externos: Infecciones e Intoxicaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
3	3	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias, patologías del aparato digestivo, del aparato respiratorio, del sistema nervioso central y periférico, patologías de la sangre, patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos, y patologías del sistema inmune e intoxicaciones.
2. Medicina paliativa.
3. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
4. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Enfermedades de transmisión sexual.
5. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo.
6. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
7. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
8. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Patología Humana I' [M3.2]** se ocupa de las enfermedades del adulto referentes a la esfera somática. El estudio de las mismas se efectúa por aparatos y sistemas, con especial insistencia en los aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, comprendiendo éstos tanto su vertiente médica como quirúrgica. Incluye, por tanto, especialidades tales como la Cardiología, la Neumología, la Cirugía General, la Torácica -incluyendo la cardíaca y vascular-, la Hematología, la Oncología -médica y radioterápica-, la Gastroenterología, la Neurología, la Neurocirugía y el tratamiento de Infecciones e Intoxicaciones entre otras.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Materia M 3.2 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 42 ECTS, es de carácter obligatorio, y comprende las siguientes asignaturas impartidas en 4º curso: 'Patologías del Sistema Cardiovascular', 'Patologías del Sistema Respiratorio', 'Hematología y Oncología', 'Patologías del Sistema Digestivo', 'Patologías del Sistema Nervioso' y 'Enfermedades por Agentes Externos: Infecciones e Intoxicaciones'.

Esta materia, junto con la M3.3, M3.4, M3.5, M3.6, M3.7 y M3.8 forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.2 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
Patologías del Sistema Cardiovascular	Obligatoria	9	Curso 4º Albacete y Toledo: semestres 1º y 2º Ciudad Real: semestre 2º	Medicina
Patologías del Sistema Respiratorio	Obligatoria	6	Curso 4º Albacete: semestres 1º y 2º Ciudad Real y Toledo: semestre 1º	Medicina
Hematología y Oncología	Obligatoria	9	Curso 4º Albacete y Toledo: semestres 1º y 2º Ciudad Real: semestre 2º	Medicina
Patologías del Sistema Digestivo	Obligatoria	6	Curso 4º Albacete: semestres 1º y 2º Ciudad Real y Toledo: semestre 1º	Medicina
Patologías del Sistema Nervioso	Obligatoria	6	Curso 4º Albacete: semestres 1º y 2º Ciudad Real: semestre 2º Toledo: Semestre 1º	Medicina
Enfermedades por agentes externos: Infecciones e Intoxicaciones	Obligatoria	6	Curso 4º Albacete: semestres 1º y 2º Ciudad Real y Toledo: semestre 1º	Medicina

NOTA: Se organizan las asignaturas en dos semestres por la distribución de grupos de alumnos a lo largo de todo el curso académico y para evitar una masificación en los servicios hospitalarios. Por ejemplo, en Ciudad Real, se reubicó la asignatura de 'Patologías del Sistema Cardiovascular' en el segundo semestre para evitar que coincidieran con los alumnos de sexto que realizan el rotatorio en el primer semestre. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por las Patologías del Sistema Respiratorio y Patologías del Sistema Nervioso, seguidas de las Patologías del Sistema Digestivo y Enfermedades por Agentes Externos: Infecciones e Intoxicaciones, casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por las Patologías del Sistema Cardiovascular y la Hematología y Oncología, seguidas por la Oftalmología y Otorrinolaringología y se concluirá con la Dermatología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
3.2 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre.
3.5 - Enfermedades de transmisión sexual.
3.9 - Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo.
3.11 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias.
3.12 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo.
3.15 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio.
3.18 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.19 - Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción.		
3.20 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos.		
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.		
3.32 - Medicina paliativa.		
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.		
3.33 - Medicina paliativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	147	100
Enseñanza presencial (Teoría)	195	100
Evaluación formativa	35	100
Presentación de trabajos o temas	70	100
Resolución de problemas y/o casos	56	100
Talleres o seminarios	56	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	123.5	0
Estudio o preparación de pruebas	367.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	10.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	5.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0
NIVEL 2: Materia 3.3 Patología Humana II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
		9
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
21		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías Nefrourológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
		4,5
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
4,5		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Aparato Locomotor y Urgencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

		4,5
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
4,5		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Geriatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Medicina de Familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.
2. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias, del aparato locomotor, del sistema endocrino. Patologías de la nutrición. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano.
4. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
5. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.
6. Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
7. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
8. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
9. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.
10. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.
11. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
12. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
13. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Patología Humana II' [3.3]** se ocupa de las enfermedades del adulto y del anciano referentes a la esfera somática. El estudio de las mismas se efectúa por aparatos y sistemas, con especial insistencia en los aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, comprendiendo éstos tanto su vertiente médica como la quirúrgica y de medicina familiar. Incluye, por tanto, patologías médicas y quirúrgicas en el ámbito de la Nefrología, la Urología, la Endocrinología y Nutrición, la Reumatología, la Traumatología y Ortopedia, y la Medicina de Urgencias. Adicionalmente, los contenidos contemplan el entorno vital de la persona enferma y aquello que lleva a la promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Materia M3.3 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 30 ECTS, es de carácter obligatorio, y comprende las siguientes asignaturas impartidas en 5º curso: 'Patologías Nefrourológicas', 'Patologías del Aparato Locomotor y Urgencias ', 'Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo', 'Geriatría' y 'Medicina de Familia'.

Las asignaturas 'Geriatría' y 'Medicina de Familia' son asignaturas de 6 ECTS cada una, pero 3 de sus 6 ECTS pertenecen al Módulo V (Estancias tuteladas y Trabajo Fin de Grado), concretamente a la Materia 5.1 (Rotatorio clínico).

Esta materia M3.3, junto con la M3.2, M3.4, M3.5, M3.6, M3.7 y M3.8, forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.3 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

3. La alta presencialidad de esta materia (55%) queda justificada por la importancia que una práctica clínica sólida tiene en los estudios de Medicina, donde la atención al paciente tiene una combinación de métodos teóricos y prácticos necesarios para una formación adecuada de los estudiantes. Esta alta presencialidad está además en función de las especialidades clínicas que así lo requieren, como se ha indicado al principio de esta sección.

ACTIVIDADES FORMATIVAS / METODOLOGÍAS DOCENTES

En el cómputo de ECTS y horas mostrado, se han incluido las actividades formativas completas de todas las asignaturas que componen la Materia 3.3. Hay que tener en cuenta que las asignaturas 'Geriatría' y 'Medicina de Familia' son asignaturas de 6 ECTS cada una, de los cuales 3 ECTS de cada una de ellas pertenecen a la Materia 3.3 y otros 3 ECTS pertenecen a la Materia 5.1 Rotatorio Clínico del Módulo V.

La equivalencia en horas de los créditos asignados a las actividades formativas de la **Materia 3.3** es de 900 horas correspondiente a 36 ECTS (30 ECTS de la materia M3.1 más 3 ECTS de 'Geriatría' y 3 ECTS de 'Medicina de Familia' en M5.1), con cerca de un 55 % de presencialidad (492 horas presenciales).

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: QUINTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Patologías Nefrourológicas	9	Obligat.	M3.3	III	9		6	3	9	
Patologías del Sistema Locomotor y Urgencias	9	Obligat.	M3.3	III	9		6	3	9	
Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo	6	Obligat.	M3.3	III	6		-	6	6	-
Geriatría (*)	6	Obligat.	M3.3 M5.1	III V	6 (*)		-	6 (*)		6
Medicina de Familia (*)	6	Obligat.	M3.3 M5.1	III V	-	6 (*)	-	6 (*)		6

(*) Las asignaturas de 'Geriatría' y 'Medicina de Familia' con 6 ECTS, 3 de ellos corresponden obligatoriamente a las prácticas tuteladas del Módulo V.

NOTA: Se reorganizaron las asignaturas entre los dos semestres para optimizar la distribución de alumnos y evitar la congestión en los servicios hospitalarios y en los centros de salud. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por las Patologías Nefrourológicas y Patologías del Sistema Locomotor y Urgencias, seguidas de las Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo y la Medicina Preventiva y Salud Pública, casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Obstetricia y Ginecología y la Pediatría y Neonatología y se concluirá con la Geriatría y Medicina de Familia.

ASIGNATURAS

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Área de conocimiento
Patologías Nefrourológicas	Obligatoria	9	Curso 5º Semestres 1º y 2º	Medicina
Patologías del Aparato Locomotor y Urgencias	Obligatoria	9	Curso 5º Semestres 1º y 2º	Medicina
Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo	Obligatoria	6	Curso 5º Semestre 2º Toledo: Semestre 1º	Medicina
Geriatría	Obligatoria	6 (3 ECTS en M3.3 y 3 ECTS en M5.1)	Curso 5º Semestre 2º	Medicina
Medicina de Familia	Obligatoria	6 (3 ECTS en M3.3 y 3 ECTS en M5.1)	Curso 5º Semestre 2º	Medicina

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
2.43 - Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.
3.13 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias.
3.14 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor.
3.16 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino.
3.17 - Patologías de la nutrición.
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3.34 - Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano.
3.35 - Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
3.36 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.
3.37 - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
3.39 - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
3.42 - Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.
5.1 - Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.
3.33 - Medicina paliativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	150	100
Enseñanza presencial (Teoría)	192	100
Evaluación formativa	21	100
Presentación de trabajos o temas	48	100
Resolución de problemas y/o casos	32	100
Talleres o seminarios	49	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	108	0
Estudio o preparación de pruebas	300	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo
Lección magistral
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Trabajo dirigido o tutorizado
Prácticas
Trabajo con simuladores
Talleres o seminarios
Trabajo en grupo

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
Lectura de artículos y recensiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	10.0	30.0
NIVEL 2: Materia 3.4 Patologías de la Piel		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Dermatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel y del sistema inmune.
2. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
4. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
5. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Patologías de la Piel' [3.4]** se ocupa de las enfermedades referentes a la esfera somática, focalizada en el sistema tegumentario. El estudio de las mismas se efectúa con especial insistencia en los aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, comprendiendo éstos tanto su vertiente médica como la quirúrgica dentro de la especialidad de Dermatología.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M3.4 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 6 ECTS, es de carácter obligatorio, y está formado por la asignatura impartida en 4º curso 'Dermatología'.

Esta materia M3.4, junto con la M3.2, M3.3, M3.5, M3.6, M3.7 y M3.8, forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.4 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: CUARTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Dermatología	6	Obligat.	M3.4	III	6		6	-	-	6

NOTA: Se organizan las asignaturas en dos semestres por la distribución de grupos de alumnos a lo largo de todo el curso académico y para evitar una masificación en los servicios hospitalarios. Por ejemplo, en Ciudad Real, se reubicó la asignatura de 'Patologías del Sistema Cardiovascular' en el segundo semestre para evitar que coincidieran con los alumnos de sexto que realizan el rotatorio en el primer semestre. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por las Patologías del Sistema Respiratorio y Patologías del Sistema Nervioso, seguidas de las Patologías del Sistema Digestivo y Enfermedades por Agentes Externos: Infecciones e Intoxicaciones, casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por las Patologías del Sistema Cardiovascular y la Hematología y Oncología, seguidas por la Oftalmología y Otorrinolaringología y se concluirá con la Dermatología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
3.1 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel.
3.5 - Enfermedades de transmisión sexual.
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	35	100
Enseñanza presencial (Teoría)	16	100
Evaluación formativa	4	100
Presentación de trabajos o temas	10	100
Resolución de problemas y/o casos	7	100
Talleres o seminarios	8	100

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Elaboración de informes, memorias o trabajos	17.5	0
Estudio o preparación de pruebas	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Debates		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	0.0	30.0
Pruebas de progreso	40.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	30.0
NIVEL 2: Materia 3.5 Patologías Oftalmológicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	
NIVEL 3: Oftalmología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas.
2. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
5. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
6. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Patologías Oftalmológicas' [M3.5]** se ocupa de las enfermedades referentes a la esfera somática, focalizada en el globo ocular y anejos. El estudio de las mismas se efectúa con especial insistencia en los aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, comprendiendo éstos tanto su vertiente médica como la quirúrgica dentro de la especialidad de Oftalmología.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M3.5 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 6 ECTS, es de carácter obligatorio, y está formado por la asignatura impartida en 4º curso 'Oftalmología'.

Esta materia M3.5, junto con la M3.2, M3.3, M3.4, M3.6, M3.7 y M3.8, forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.5 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

3. La alta presencialidad de esta materia (55%) queda justificada por la importancia que una práctica clínica sólida tiene en los estudios de Medicina, donde la atención al paciente tiene una combinación de métodos teóricos y prácticos necesarios para una formación adecuada de los estudiantes. Esta alta presencialidad está además en función de las especialidades clínicas que así lo requieren, como se ha indicado al principio de esta sección.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CURSO: CUARTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Oftalmología	6	Obligat.	M3.5	III	6		-	6	-	6

NOTA: Se organizan las asignaturas en dos semestres por la distribución de grupos de alumnos a lo largo de todo el curso académico y para evitar una masificación en los servicios hospitalarios. Por ejemplo, en Ciudad Real, se reubicó la asignatura de 'Patologías del Sistema Cardiovascular' en el segundo semestre para evitar que coincidieran con los alumnos de sexto que realizan el rotatorio en el primer semestre. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por las Patologías del Sistema Respiratorio y Patologías del Sistema Nervioso, seguidas de las Patologías del Sistema Digestivo y Enfermedades por Agentes Externos: Infecciones e Intoxicaciones, casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por las Patologías del Sistema Cardiovascular y la Hematología y Oncología, seguidas por la Oftalmología y Otorrinolaringología y se concluirá con la Dermatología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.8 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas.		
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.		
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	27.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	3	100
Presentación de trabajos o temas	6	100
Resolución de problemas y/o casos	6.5	100
Talleres o seminarios	12	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	18.5	0
Estudio o preparación de pruebas	49.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	50.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	0.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	0.0	15.0
NIVEL 2: Materia 3.6 Patologías del Oído, Nariz y Garganta		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Otorrinolaringología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta.
2. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
5. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
6. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Patologías del Oído, Nariz y Garganta' [3.6]** se ocupa de las enfermedades referentes a la esfera somática, focalizadas en el oído, nariz y garganta. El estudio de las mismas se efectúa con especial insistencia en los aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos, comprendiendo éstos tanto su vertiente médica como la quirúrgica dentro de la especialidad de Otorrinolaringología.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M3.6 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 6 ECTS, es de carácter obligatorio, y está formado por la asignatura impartida en 4º curso 'Otorrinolaringología'.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Esta materia M3.6, junto con la M3.2, M3.3, M3.4, M3.5, M3.7 y M3.8, forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.6 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

3. La alta presencialidad de esta materia (54%) queda justificada por la importancia que una práctica clínica sólida tiene en los estudios de Medicina, donde la atención al paciente tiene una combinación de métodos teóricos y prácticos necesarios para una formación adecuada de los estudiantes. Esta alta presencialidad está además en función de las especialidades clínicas que así lo requieren, como se ha indicado al principio de esta sección.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: CUARTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Otorrinolaringología	6	Obligat.	M3.6	III	6		6	-	-	6

NOTA: Se organizan las asignaturas en dos semestres por la distribución de grupos de alumnos a lo largo de todo el curso académico y para evitar una masificación en los servicios hospitalarios. Por ejemplo, en Ciudad Real, se reubicó la asignatura de 'Patologías del Sistema Cardiovascular' en el segundo semestre para evitar que coincidieran con los alumnos de sexto que realizan el rotatorio en el primer semestre. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por las Patologías del Sistema Respiratorio y Patologías del Sistema Nervioso, seguidas de las Patologías del Sistema Digestivo y Enfermedades por Agentes Externos: Infecciones e Intoxicaciones, casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por las Patologías del Sistema Cardiovascular y la Hematología y Oncología, seguidas por la Oftalmología y Otorrinolaringología y se concluirá con la Dermatología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
3.10 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta.
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	23	100
Enseñanza presencial (Teoría)	24	100
Evaluación formativa	5	100
Presentación de trabajos o temas	8	100
Resolución de problemas y/o casos	6.5	100
Talleres o seminarios	15	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	15.5	0
Estudio o preparación de pruebas	53	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo
Lección magistral
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Trabajo dirigido o tutorizado
Prácticas
Trabajo con simuladores
Talleres o seminarios
Trabajo en grupo
Autoaprendizaje
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	10.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0

NIVEL 2: Materia 3.7 Semiología y Propedéutica Médica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Semiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
2. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
3. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
4. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
5. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
6. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
7. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Semiología y Propedéutica Médica' [3.7]** tiene como objetivo la introducción al estudio de las enfermedades a través de la identificación de sus síntomas y signos ('Semiología y Propedéutica Médica'), así como su interpretación fisiopatológica y encuadre en síndromes para avanzar en el diagnóstico. Se comienza facilitando el aprendizaje del alumno a través de la realización de historias clínicas, y formándole en la entrevista clínica en general. El estudio de las mismas se efectúa con especial insistencia en los aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos dentro de distintas especialidades tales como la Medicina Interna.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M3.7 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 12 ECTS, es de carácter obligatorio, y está formado por la asignatura impartida en 3º curso 'Semiología'.

Esta materia M3.7, junto con la M3.2, M3.3, M3.4, M3.5, M3.6 y M3.8, forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.7 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Semiología	12	Obligat.	M3.7	III	12 (*)		6	6	12	

(*) En Albacete, la distribución temporal de las asignaturas y créditos está en función de los grupos de alumnos: cuatro grupos distribuidos durante todo el año, por ello asignaturas con pocos créditos también se imparten durante todo el curso académico.

NOTA: La ubicación de las asignaturas en los dos semestres, tanto en Albacete como en Ciudad Real, también se debe a motivos de organización hospitalaria: para minimizar el impacto asistencial se distribuyen créditos a lo largo del año y así disminuye el impacto de estudiantes en la dinámica hospitalaria; y, además, porque la posibilidad de impartir Cirugía y Psiquiatría en el segundo semestre facilitar su asimilación por los alumnos tras haber cursado parte de las asignaturas de Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición, seguidas de las optativas casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Radiología y Terapéutica Física y la Anatomía Patológica y se concluirá con la Psiquiatría y Cirugía General.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
3.37 - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
3.38 - Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
3.39 - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	50	100
Enseñanza presencial (Teoría)	36	100
Evaluación formativa	9	100
Presentación de trabajos o temas	20	100
Resolución de problemas y/o casos	16	100
Talleres o seminarios	18	100

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Elaboración de informes, memorias o trabajos	41	0
Estudio o preparación de pruebas	110	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	50.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0
NIVEL 2: Materia 3.8 Salud Materno-Infantil, Reproducción y Patología Ginecológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
		12
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	
NIVEL 3: Obstetricia y Ginecología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
		6
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
3		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Pediatría y Neonatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
		6
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
3		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas.
2. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro.
3. Nutrición infantil.
4. Diagnóstico y consejo genético.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. Embarazo y parto normal y patológico.
6. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
7. Puerperio.
8. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
9. Enfermedades de transmisión sexual.
10. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas.
11. Contracepción y fertilización.
12. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
13. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
14. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia '**Salud Materno-Infantil, Reproducción y Patología Ginecológica' [M3.8]** tiene que ver con la salud materno-infantil 'Salud Materno-Infantil, Reproducción y Patología Ginecológica'. Incluye la Pediatría, la Obstetricia y la Ginecología. La Pediatría estudia las enfermedades del niño, sistematizándolas de acuerdo con la edad de éste, sus causas y el órgano o sistema afectados. La obstetricia estudia la fisiología de la gestación, el parto y el puerperio, así como sus desviaciones patológicas. Finalmente, la Ginecología se ocupa de la patología inherente a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluyendo la mama.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M3.8 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 18 ECTS, es de carácter obligatorio, y está formado por las asignaturas impartidas en 5º curso 'Obstetricia y Ginecología' y 'Pediatría y Neonatología'.

Esta materia M3.8, junto con la M3.2, M3.3, M3.4, M3.5, M3.6 y M3.7, forman al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la patología y su abordaje diagnóstico y terapéutico.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.8 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

3. La alta presencialidad de esta materia (56%) queda justificada por la importancia que una práctica clínica sólida tiene en los estudios de Medicina, donde la atención al paciente tiene una combinación de métodos teóricos y prácticos necesarios para una formación adecuada de los estudiantes. Esta alta presencialidad está además en función de las especialidades clínicas que así lo requieren, como se ha indicado al principio de esta sección.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: QUINTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Obstetricia y Ginecología	9	Obligat.	M3.8	III	9		6	3	9	
Pediatría y Neonatología	9	Obligat.	M3.8	III	9		6	3	9	

NOTA: Se reorganizaron las asignaturas entre los dos semestres para optimizar la distribución de alumnos y evitar la congestión en los servicios hospitalarios y en los centros de salud. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por las Patologías Nefrourológicas y Patologías del Sistema Locomotor y Urgencias, seguidas de las Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo y la Medicina Preventiva y Salud Pública, casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Obstetricia y Ginecología y la Pediatría y Neonatología y se concluirá con la Geriatría y Medicina de Familia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
3.3 - Embarazo y parto normal y patológico.
3.4 - Puerperio.
3.5 - Enfermedades de transmisión sexual.
3.6 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas.
3.7 - Contracepción y fertilización.
3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
3.22 - Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente.
3.23 - Crecimiento.
3.24 - Recién nacido prematuro.
3.25 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas.
3.26 - Nutrición infantil.
3.27 - Diagnóstico y consejo genético.
3.39 - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	75	100
Enseñanza presencial (Teoría)	105	100
Evaluación formativa	11	100
Presentación de trabajos o temas	21	100
Resolución de problemas y/o casos	18	100
Talleres o seminarios	21	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	46.5	0
Estudio o preparación de pruebas	152.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	10.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0
NIVEL 2: Materia 3.9 Salud Mental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Psiquiatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos.
2. Psicoterapia.
3. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
4. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
5. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
6. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
7. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
8. Saber manejar con autonomía las TIC aplicadas a la labor clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia **'Salud Mental' [M3.9]** incluye el estudio de la Psicopatología General, Principios de la Psicoterapia, Fundamentos de los Trastornos psíquicos, así como la Clínica y el Diagnóstico de los Síndromes Psiquiátricos, los fundamentos de la Terapéutica Psiquiátrica General, la Psiquiatría de Enlace y la Psiquiatría Social y Comunitaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia M3.9 forma parte del Módulo III 'Formación Clínica Humana'. Tiene 6 ECTS, es de carácter obligatorio, y está formado por la asignatura 'Psiquiatría', impartida en 3º curso.

Esta materia, junto con la M3.1, forma al estudiante de medicina en el conocimiento de las bases de la conducta humana y su abordaje en el manejo y tratamiento de la Salud Mental.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de la Materia 3.9 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

3. La alta presencialidad de esta materia (55%) queda justificada por la importancia que una práctica clínica sólida tiene en los estudios de Medicina, donde la atención al paciente tiene una combinación de métodos teóricos y prácticos necesarios para una formación adecuada de los estudiantes. Esta alta presencialidad está además en función de las especialidades clínicas que así lo requieren, como se ha indicado al principio de esta sección.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Psiquiatría	6	Obligat.	M3.9	III	-	6	-	6	-	6

(*) En Albacete, la distribución temporal de las asignaturas y créditos está en función de los grupos de alumnos: cuatro grupos distribuidos durante todo el año, por ello asignaturas con pocos créditos también se imparten durante todo el curso académico.

NOTA: La ubicación de las asignaturas en los dos semestres, tanto en Albacete como en Ciudad Real, también se debe a motivos de organización hospitalaria: para minimizar el impacto asistencial se distribuyen créditos a lo largo del año y así disminuye el impacto de estudiantes en la dinámica hospitalaria; y, además, porque la posibilidad de impartir Cirugía y Psiquiatría en el segundo semestre facilitar su asimilación por los alumnos tras haber cursado parte de las asignaturas de Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición, seguidas de las optativas casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Radiología y Terapéutica Física y la Anatomía Patológica y se concluirá con la Psiquiatría y Cirugía General.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.		
3.30 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos.		
3.31 - Psicoterapia.		
3.38 - Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.		
3.41 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	25	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	2.5	100
Presentación de trabajos o temas	5	100
Resolución de problemas y/o casos	11.5	100
Talleres o seminarios	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	12.5	0
Estudio o preparación de pruebas	59.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo con simuladores		
Talleres o seminarios		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	60.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	5.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 4.1 Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Radiología y Terapéutica Física		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

2. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.

3. Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano. Imagen radiológica. Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas. Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica. Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos. Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.

4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos'** [**M4.1**] incluye el estudio de la Radiología (indicaciones, anatomía radiológica, semiología básica, lectura sistemática, tecnología actual). Radiología Vascular e Intervencionista. Tomografía Computarizada. Resonancia Magnética. Ultrasonografía diagnóstica. Radiobiología y Radioterapia: conceptos importantes de radiobiología, tipos de radioterapia con sus principales indicaciones y características. Medicina Nuclear: conceptos de isótopos y detectores. Estudio de las principales técnicas (gammagrafía, SPECT, PET). Realizar e interpretar un electrocardiograma (ECG) y un electroencefalograma (EEG). Rehabilitación: conceptos de discapacidad, minusvalía y dependencia, ergonomía, fundamentos de la fisioterapia, conocer las distintas técnicas de cinesiterapia, terapia ocupacional, logopedia y electroterapia. Rehabilitaciones específicas. Fundamentos físicos de la interacción de las radiaciones ionizantes con la materia y fundamentos físicos de los distintos métodos de imagen.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo IV 'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos'. Tiene 9 ECTS y comprende una única asignatura impartida en el primer semestre del tercer curso, con carácter obligatorio, denominada 'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos'.

Esta materia proporciona los conocimientos y conceptos básicos para comprender e interpretar casi todos los procedimientos diagnósticos basados en la imagen médica. Asimismo, se desarrollan conceptos de Medicina Física y Rehabilitación y de Radioterapia, junto con los fundamentos físicos fundamentales. El alumno se enfrenta por primera vez al diagnóstico de las enfermedades y la semiología y propedéutica clínica.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para cada una de las asignaturas que componen la Materia 4.1 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5: para superar la asignatura de esta materia es necesario haber superado previamente la asignatura de 2º curso 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano'.

2. El no superar la asignatura que compone la Materia 4.1 supone no poder aprobar una serie de asignaturas especificadas en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

3. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º	1º	2º
Radiología y Terapéutica Física	9	Obligat.	M4.1	IV	9		6	3	9	

(*) En Albacete, la distribución temporal de las asignaturas y créditos está en función de los grupos de alumnos: cuatro grupos distribuidos durante todo el año, por ello asignaturas con pocos créditos también se imparten durante todo el curso académico.

NOTA: La ubicación de las asignaturas en los dos semestres, tanto en Albacete como en Ciudad Real, también se debe a motivos de organización hospitalaria: para minimizar el impacto asistencial se distribuyen créditos a lo largo del año y así disminuye el impacto de estudiantes en la dinámica hospitalaria; y, además, porque la posibilidad de impartir Cirugía y Psiquiatría en el segundo semestre facilitar su asimilación por los alumnos tras haber cursado parte de las asignaturas de Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición, seguidas de las optativas casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Radiología y Terapéutica Física y la Anatomía Patológica y se concluirá con la Psiquiatría y Cirugía General.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
4.35 - Saber como realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma.
4.1 - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
4.2 - Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
4.10 - Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.
4.11 - Imagen radiológica.
4.12 - Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.
4.13 - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.
4.14 - Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.
4.15 - Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.
4.23 - Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras).
4.29 - Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia.
4.30 - Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.
4.33 - Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.
4.39 - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	30.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	7.5	100
Presentación de trabajos o temas	11.5	100
Resolución de problemas y/o casos	15	100
Talleres o seminarios	6	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	17.8	0
Estudio o preparación de pruebas	106.8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Debates		
Foros		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	10.0
Prueba final	30.0	54.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	0.0	27.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	3.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	6.0	15.0
NIVEL 2: Materia 4.2. Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología, Anestesia y Nutrición		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
2. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
3. Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética. Interacciones y efectos adversos. Prescripción y fármacovigilancia. Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas. Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios. Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación. Nutrición y dietoterapia. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias. Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente. Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias.
4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
5. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.
6. Aprendizaje de la lengua inglesa y del uso de las TIC.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia '**Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos**' [**M4.2**] incluye el estudio de los principales grupos de medicamentos empleados en la terapéutica humana. Principios generales de acción de los fármacos. Vías de administración de medicamentos. Farmacocinética general: Transporte, absorción, distribución, excreción y metabolismo de los fármacos. Mecanismos de acción de los fármacos: dianas farmacológicas. Interacciones. Efectos adversos de los fármacos. El desarrollo de un nuevo fármaco e investigación de los medicamentos. Prescripción de medicamentos en situaciones fisiológicas y patológicas especiales. Farmacocinética clínica: curso temporal de niveles séricos. Monitorización terapéutica de fármacos. Farmacoeconomía. Farmacovigilancia. Redacción correcta de recetas. Principios generales de prescripción. Farmacología fundamental y Farmacología clínica de los diversos aparatos y sistemas. Utilización adecuada de cada grupo de fármacos. Principios generales de anestesia y reanimación. Nutrientes. Alimentos. Elaboración de una dieta normal. Valoración del estado nutricional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo IV 'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos'. Tiene 12 ECTS y comprende una única asignatura impartida a lo largo del tercer curso, con carácter obligatorio, denominada 'Farmacología, Anestesia y Nutrición'.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para la asignatura que compone la Materia 4.2 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5. Para superar la asignatura de esta materia es necesario haber superado previamente la asignatura de 2º curso 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano'.

2. El no superar la asignatura que compone la Materia 4.2 supone no poder aprobar una serie de asignaturas especificadas en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

3. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º	1º	2º

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Farmacología, Anestesia y Nutrición	12	Obligat.	M4.2	IV	12	6	6	12

(*) En Albacete, la distribución temporal de las asignaturas y créditos está en función de los grupos de alumnos: cuatro grupos distribuidos durante todo el año, por ello asignaturas con pocos créditos también se imparten durante todo el curso académico.

NOTA: La ubicación de las asignaturas en los dos semestres, tanto en Albacete como en Ciudad Real, también se debe a motivos de organización hospitalaria: para minimizar el impacto asistencial se distribuyen créditos a lo largo del año y así disminuye el impacto de estudiantes en la dinámica hospitalaria; y, además, porque la posibilidad de impartir Cirugía y Psiquiatría en el segundo semestre facilitar su asimilación por los alumnos tras haber cursado parte de las asignaturas de Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición, seguidas de las optativas casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Radiología y Terapéutica Física y la Anatomía Patológica y se concluirá con la Psiquiatría y Cirugía General.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

4.36 - Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.

4.1 - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

4.16 - Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética.

4.17 - Interacciones y efectos adversos.

4.18 - Prescripción y fármacovigilancia.

4.19 - Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas.

4.20 - Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios.

4.21 - Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.

4.22 - Nutrición y dietoterapia.

4.34 - Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.37 - Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	27	100
Enseñanza presencial (Teoría)	31	100
Evaluación formativa	11	100
Presentación de trabajos o temas	29	100
Resolución de problemas y/o casos	22	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	12	0
Estudio o preparación de pruebas	148	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	0.0	45.0
Pruebas de progreso	50.0	90.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	5.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	5.0	5.0
NIVEL 2: Materia 4.3. Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Cirugía General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
2. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
3. Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación. Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas). Cicatrización. Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica. Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias. Transfusiones y trasplantes. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio. Manejar las técnicas de desinfección y esterilización. Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias. Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.
4. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
5. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia **'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Quirúrgicos'** [**M4.3**] incluye el estudio de la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas). Cicatrización. Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica. Indicaciones quirúrgicas generales, riesgo preoperatorio y complicaciones postoperatorias. Transfusiones y trasplantes. Técnicas de desinfección y esterilización. Procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo IV 'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos'. Tiene 6 ECTS y comprende una única asignatura impartida en el tercer curso, con carácter obligatorio, denominada 'Cirugía General'.

OBSERVACIONES

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para la asignatura que compone la Materia 4.3 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5. Para superar la asignatura de esta materia es necesario haber superado previamente la asignatura de 2º curso 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano'.

2. El no superar la asignatura que compone la Materia 4.3 supone no poder aprobar una serie de asignaturas especificadas en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

3. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Cirugía General	6	Obligat.	M4.3	IV	6		-	6	-	6

(*) En Albacete, la distribución temporal de las asignaturas y créditos está en función de los grupos de alumnos: cuatro grupos distribuidos durante todo el año, por ello asignaturas con pocos créditos también se imparten durante todo el curso académico.

NOTA: La ubicación de las asignaturas en los dos semestres, tanto en Albacete como en Ciudad Real, también se debe a motivos de organización hospitalaria: para minimizar el impacto asistencial se distribuyen créditos a lo largo del año y así disminuye el impacto de estudiantes en la dinámica hospitalaria; y, además, porque la posibilidad de impartir Cirugía y Psiquiatría en el segundo semestre facilitar su asimilación por los alumnos tras haber cursado parte de las asignaturas de Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición, seguidas de las optativas casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Radiología y Terapéutica Física y la Anatomía Patológica y se concluirá con la Psiquiatría y Cirugía General.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

4.1 - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

4.24 - Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas).

4.25 - Cicatrización.

4.26 - Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.

4.27 - Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.28 - Transfusiones y trasplantes.		
4.32 - Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.		
4.38 - Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.		
4.39 - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	22.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	22	100
Evaluación formativa	4	100
Presentación de trabajos o temas	8	100
Resolución de problemas y/o casos	6.5	100
Talleres o seminarios	12	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	29	0
Estudio o preparación de pruebas	46	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	60.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0
NIVEL 2: Materia 4.4. Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Anatomopatológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Anatomía Patológica

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
2. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
3. Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular. Inflamación. Alteraciones del crecimiento celular. Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas. Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.
4. Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.
5. Diagnosticar con métodos de laboratorio y de imagen las principales patologías humanas.
6. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
7. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia '**Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Anatomopatológicos**' [**M4.4**] incluye el estudio de la Anatomía Patológica. Métodos y técnicas de estudio de la Anatomía Patológica. Inflamación y reparación. Alteraciones hemodinámicas. Trastornos de la inmunidad. Trastornos genéticos. Neoplasias. Patología especial de órganos y sistemas: de tejido fibroso e histiocitario, del tejido adiposo y muscular, de piel, de vasos sanguíneos y linfáticos, de mesotelios, del SNC y periférico, del sistema neuroendocrino, del hueso, del sistema hematopoyético, del sistema germinal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo IV 'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos'. Tiene 6 ECTS y comprende una única asignatura impartida en el tercer curso, con carácter obligatorio, denominada 'Anatomía Patológica'.

OBSERVACIONES

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para la asignatura que compone la Materia 4.4 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5. Para superar la asignatura de esta materia es necesario haber superado previamente la asignatura de 2º curso 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano'.

2. El no superar la asignatura que compone la Materia 4.4 supone no poder aprobar una serie de asignaturas especificadas en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Anatomía Patológica	9	Obligat.	M4.4	IV	9		6	3	9	

(*) En Albacete, la distribución temporal de las asignaturas y créditos está en función de los grupos de alumnos: cuatro grupos distribuidos durante todo el año, por ello asignaturas con pocos créditos también se imparten durante todo el curso académico.

NOTA: La ubicación de las asignaturas en los dos semestres, tanto en Albacete como en Ciudad Real, también se debe a motivos de organización hospitalaria: para minimizar el impacto asistencial se distribuyen créditos a lo largo del año y así disminuye el impacto de estudiantes en la dinámica hospitalaria; y, además, porque la posibilidad de impartir Cirugía y Psiquiatría en el segundo semestre facilitar su asimilación por los alumnos tras haber cursado parte de las asignaturas de Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición. En el caso de Toledo, están previstos un máximo de dos grupos de hasta 30 estudiantes. Las asignaturas se distribuirán a lo largo del curso, comenzando por la Semiología y Farmacología, Anestesia y Nutrición, seguidas de las optativas casi al final del primer semestre. Al final del primer semestre y en el segundo, se comenzará por la Radiología y Terapéutica Física y la Anatomía Patológica y se concluirá con la Psiquiatría y Cirugía General.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

4.1 - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.2 - Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.		
4.3 - Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular.		
4.4 - Inflamación.		
4.5 - Alteraciones del crecimiento celular.		
4.6 - Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas.		
4.7 - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.		
4.39 - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	36	100
Enseñanza presencial (Teoría)	35	100
Evaluación formativa	6	100
Presentación de trabajos o temas	14.5	100
Resolución de problemas y/o casos	9	100
Talleres o seminarios	12	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	31.3	0
Estudio o preparación de pruebas	81.3	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba final	30.0	50.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	15.0	20.0
NIVEL 2: Materia 4.5. Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Microbiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

2. Conocer las indicaciones de las pruebas microbiológicas.

3. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología. Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.

4. Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos. Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.

5. Diagnosticar con métodos de laboratorio y de imagen las principales patologías humanas.

6. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.

7. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia '**Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos**' [**M4.5**] incluye el estudio de los microorganismos que se interrelacionan con el ser humano y de la naturaleza de dicha relación, que en ocasiones se traduce en una enfermedad infecciosa. Conceptos fundamentales de microbiología y parasitología. Principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológicos e interpretación de resultados. El mundo bacteriano re-

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

lacionado con el ser humano. Clasificación de las bacterias. Características generales de las bacterias en función de su estructura. Principales bacterias de interés sanitario. Clasificación de los virus. Características generales de los virus en función de su estructura. Principales virus de interés sanitario. Clasificación de Hongos. Principales hongos de interés sanitario. Clasificación de parásitos. Principales parásitos de interés sanitario.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia forma parte del Módulo IV 'Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos'. Tiene 6 ECTS y comprende una única asignatura impartida en el segundo curso, con carácter obligatorio, denominada 'Microbiología'.

OBSERVACIONES

1. El no superar la asignatura que compone la Materia 4.4 supone no poder aprobar una serie de asignaturas especificadas en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5.

2. Se utilizará la lengua inglesa principalmente para el uso de recursos bibliográficos.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: SEGUNDO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Microbiología	6	Obligat.	M4.5	IV	-	6	3	3

NOTA: Las asignaturas 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano' y 'Microbiología' en Ciudad Real se han reorganizado temporalmente ya que, después de tres cursos académicos, se consideró necesario compensar los contenidos de 'Morfología, Estructura y Función Integradas del Cuerpo Humano' entre los dos semestres para hacer más asimilable en el tiempo la asignatura de 'Microbiología' en el 2º semestre.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.

G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

4.1 - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.8 - Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología.		
4.9 - Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.		
4.39 - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	13.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	23.5	100
Evaluación formativa	5.5	100
Presentación de trabajos o temas	7.5	100
Resolución de problemas y/o casos	10	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	18	0
Estudio o preparación de pruebas	62	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Valoración de la presentación oral de temas	0.0	5.0
Prueba final	0.0	40.0
Pruebas de progreso	50.0	70.0
Valoración de la realización de prácticas	5.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	5.0	5.0
5.5 NIVEL 1: Estancias Tuteladas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 5.1 Rotatorio Clínico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
		48
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Clínica Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Obstétrica, Psiquiátrica y Medicina de Familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	42	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
		42
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Estancia Clínica a Elección		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Geriatría, Medicina Familiar y Comunitaria y otras áreas clínicas.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
3. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Materia: **'Rotatorio clínico**' [**M5.1**] incluye los contenidos para alcanzar un **objetivo general** consistente en que los estudiantes recapitulen e integren los conocimientos adquiridos a lo largo de los cinco cursos anteriores, en particular los relativos a las materias de Semiología, tanto médica como quirúrgica, Salud Mental, Salud Materno-Infantil, Patología por aparatos y sistemas, y Medicina Familiar y Comunitaria. Además, deben conseguir aplicar activamente esos conocimientos en un entorno de práctica real, de manera que sean capaces de abordar los problemas más frecuentes de la práctica médica.

Ello implica conocer, identificar e interpretar:

- Las manifestaciones clínicas de los procesos patológicos frecuentes y sus aspectos epidemiológicos fundamentales.
- Las alteraciones observables en las pruebas complementarias básicas.

Respecto a las **habilidades técnicas**, los estudiantes deben ser capaces de:

- Hacer una historia clínica y exploración física sistemáticas, identificando adecuadamente las alteraciones frecuentes (p. Ej. lesiones cutáneas elementales, adenopatías, bocio, alteraciones de los ruidos cardiacos y pulmonares, masas abdominales, artritis, edemas, alteraciones de los pulsos).
- Plantear un juicio clínico razonado, identificando los datos principales de la anamnesis y la exploración y elaborando un diagnóstico diferencial razonado ante problemas frecuentes.
- Identificar las pruebas complementarias que ofrecen un mayor rendimiento para el diagnóstico de dichos procesos.
- Interpretar las pruebas complementarias básicas y plantear un diagnóstico diferencial de las alteraciones observadas en: hemograma, panel bioquímico sérico, gasometría, elemental de orina, ECG y Rx simple (tórax, abdomen, huesos, articulaciones), ecografía, TAC, resonancia magnética, endoscopia.
- Establecer un esquema de tratamiento y seguimiento de los procesos patológicos frecuentes.
- Ser capaz de realizar los procedimientos terapéuticos básicos (sondajes, abordajes venosos, cuidado de las heridas, técnicas quirúrgicas elementales).
- Saber realizar la historia obstétrica y ginecológica.
- Saber valorar el riesgo gestacional.
- Saber realizar la exploración obstétrica general.
- Conocer los principales métodos diagnósticos de salud fetal
- Saber realizar la exploración ginecológica básica y mamaria, incluyendo la citología cérvico-vaginal
- Conocimientos obstétricos y ginecológicos suficientes para tomar decisiones clínicas.
- Fomento de sensibilidad afectiva y ética hacia los pacientes.
- Dirigir y realizar la anamnesis pediátrica y expresar correctamente en la historia clínica todos los datos obtenidos.
- Realizar una exploración física, tranquilizando y ganándose la confianza del niño antes y durante la exploración.
- Interpretar correctamente los datos de la anamnesis y de la exploración física del niño enfermo.
- Identificar síntomas guía, útiles para iniciar la aproximación diagnóstica.
- Solicitar razonada y ordenadamente las pruebas complementarias más habituales en el diagnóstico en Pediatría e interpretar correctamente los resultados de las pruebas solicitadas.
- Realizar las técnicas diagnósticas y terapéuticas más frecuentes y sencillas en Pediatría: tomar la temperatura, medir la tensión arterial, realizar la otoscopia, administrar oxígeno con mascarilla y carpa, uso de inhaladores pediátricos
- Conocer las formas de prescripción pediátrica y las normas de dosificación de fármacos en pediatría.
- Ser capaz de realizar con competencia una exploración psicopatológica básica adecuada a la edad y sexo del paciente que defina el estado de salud mental del individuo.
- Conocer y saber identificar signos/síntomas (ansiedad, animo depresivo, animo exaltado, alucinaciones, delirios, descarrilamiento de ideas, irritabilidad,) de las enfermedades mentales más prevalentes.
- Saber hacer una exploración psicométrica y neuropsicológica básica (con supervisión).
- Indicar la terapéutica y plantear un plan de intervención más adecuados y frecuentes para las patologías psiquiátricas más prevalentes (con supervisión).
- Demostrar el conocimiento sobre las exploraciones de diagnóstico de imagen cerebral: Indicaciones e interpretación de la prueba y de los informes.
- Ser capaz de utilizar los recursos psicológicos relacionados con la capacidad de comunicación y con la técnica de la entrevista.
- Detectar estados emocionales que pudieran condicionar la normal evolución de la enfermedad.
- Ser capaz de reconocer el papel de los factores sociales, familiares y laborales que influirán en el tratamiento.
- Ser capaz de reconocer situaciones agudas que requieran intervención urgente.
- Reconocer la necesidad de derivación de un paciente a dispositivos especializados y/o a recursos sociales.
- Detectar y reconocer factores psicológicos o conductuales que actúan como desencadenantes o perpetuantes de la enfermedad.

También se trabajarán las **habilidades interpersonales y actitudes**. Los estudiantes deben ser capaces de:

- Comunicarse con los pacientes y sus familiares de manera eficaz de cara a obtener la información clínica.
- Comunicarse con los pacientes y sus familiares de manera respetuosa, respetando su autonomía y adaptándose a sus peculiaridades socioculturales.
- Comunicarse con los colegas, de manera verbal y escrita (historia clínica) con precisión técnica y claridad.
- Relacionarse con los pacientes y con los compañeros de manera social y éticamente correctas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia 5.1 Rotatorio Clínico está programada de acuerdo al plan de estudios de las Facultades de Medicina de la UCLM adaptado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (B.O.E. del 30 de octubre de 2007), en la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero (B.O.E. del 15 de febrero de 2008), en los acuerdos adoptados por la Comisión de Título de Medicina de 28 de Mayo de 2008 y 30 de junio de 2008 y en los acuerdos aprobados en Juntas de Facultades del 10 de junio y 22 de junio de 2015 en Albacete y Ciudad Real respectivamente.

La Materia 5.1 Rotatorio Clínico forma parte del Módulo V 'Estancias Tuteladas y Trabajo Fin de Grado'. También se la ha denominado 'Prácticas Hospitalarias Tuteladas' por la metodología aplicada. Tiene 48 ECTS ubicados en 6º curso, con dos asignaturas de carácter obligatorio: 'Clínica Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Obstétrica, Psiquiátrica y Medicina de Familia' y 'Estancia Clínica a Elección'. Junto con la Materia 3.3 (6 créditos en 5º Curso) componen los 54 ECTS de Prácticas Hospitalarias Tuteladas.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

OBSERVACIONES

1. El 'Rotatorio Clínico' cuenta con un total de 54 ECTS distribuidos de la siguiente forma: a) **42 ECTS** corresponden a la asignatura de sexto curso denominada: 'Clínica Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Obstétrica, Psiquiátrica y Medicina de Familia' (de la Materia 5.1); b) **3 ECTS** corresponden a la asignatura de quinto curso 'Geriatría' (de la Materia 3.3.); c) **3 ECTS** en la asignatura de quinto curso 'Medicina de Familia' (de la Materia 3.3.); y d) **6 ECTS** de la asignatura de sexto curso denominada 'Estancia Clínica a Elección' (de la Materia 5.1). Para una mayor claridad se incluye la siguiente tabla resumen:

Tabla: Desglose del 'Rotatorio Clínico'

Materia	Asignatura	ECTS
M3.3. PATOLOGÍA HUMANA II	Geriatría	3
M3.3. PATOLOGÍA HUMANA II	Medicina de Familia	3
M5.1. ROTATORIO CLÍNICO	Clínica Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Obstétrica, Psiquiátrica y Medicina de Familia	42
M5.1. ROTATORIO CLÍNICO	Estancia Clínica a Elección	6
	TOTAL ECTS ROTATORIO	**54**

2. Los requisitos previos y las incompatibilidades previstos para la asignatura que compone la Materia 5.1 son los requeridos para acceder al Grado de Medicina y los detallados en la tabla de incompatibilidades del apartado 5.1.5. Además, no se puede matricular del Rotatorio Clínico quien tenga pendientes de superar más de 12 ECTS de cursos anteriores.

3. Con el fin de organizar adecuadamente las **estancias clínicas a elección,** durante el segundo semestre de cada curso académico anterior a sexto, se ofertará a través de la página web de la Facultad el listado de especialidades médicas en las que se pueden hacer las estancias, así como el **número de plazas ofertadas** por especialidad. El número total de plazas ofertadas será igual o superior al número de estudiantes matriculados en la asignatura. Esta oferta será coordinada por la **Unidad de Educación Médica,** el **Vicedecanato de Estudiantes y el Coordinador de Grado.** Los distintos servicios y/o especialidades médico-quirúrgicas tendrán que hacer la oferta estableciendo un período temporal que no coincida con las prácticas clínicas de las materias de los módulos III y IV ni del rotatorio propiamente dicho. Los estudiantes serán convocados para que cada uno haga la elección entre todas las especialidades ofertadas. Esta elección se hace en función de la **media global del expediente académico**, en orden estricto de mejor a peor expediente.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: SEXTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Clínica Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Obstétrica, Psiquiátrica y Medicina de Familia	42	Obligat.	M5.1	V	42		42		42	
Estancia Clínica a Elección	6	Obligat.	M5.1	V	6		6		6	

Nº CRÉDITOS DE LA MATERIA

48 ECTS. Junto con la Materia 3.3 (6 créditos en 5º Curso) componen los 54 ECTS de Prácticas Hospitalarias Tuteladas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G21 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

G22 - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

G23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G24 - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. los principios
G2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
5.1 - Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	525	100
Evaluación formativa	3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	330	0
Estudio o preparación de pruebas	342	0

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Portafolio	0.0	35.0
Prueba final	0.0	70.0
Valoración de la realización de prácticas	0.0	10.0
Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE)	20.0	40.0
NIVEL 2: Materia 5.2. Trabajo Fin de Grado (TFG)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Geriatría, Medicina Familiar y Comunitaria y otras áreas clínicas.
2. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora clínica o básica. Fomentar un punto de vista crítico, creativo, constructivo y orientado a la investigación. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, manejando fuentes bibliográficas fiables y siguiendo el método científico, tanto en el ámbito clínico como básico. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en la investigación clínica y/o básica.
3. Adquisición de habilidades de exposición y comunicación oral y/o escrita.
4. Aprender a diseñar y organizar el trabajo. Adquirir hábitos de constancia en el estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los temas ofertados por cada tutor en relación con las competencias determinadas para el Trabajo Fin de Grado en el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina de la UCLM (Competencias G1-G37 y 5.2). Estos contenidos son ofertados por todo el profesorado de manera que el ámbito de contenidos abarca todos los incluidos en el Plan Docente, básicos, clínicos, de humanidades o psicosociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La Materia 5.2 Trabajo Fin de Grado forma parte del Módulo V 'Estancias Tuteladas y Trabajo Fin de Grado'. Tiene 6 ECTS ubicados en sexto curso, con una única asignatura de carácter obligatorio: 'Trabajo Fin de Grado' (TFG).

El TFG supone la realización de forma individual por parte del estudiante de un estudio o investigación bajo la supervisión de uno o más directores que quedará reflejado en una memoria. En este trabajo se habrán de integrar y desarrollar los contenidos formativos recibidos y las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas durante el período de docencia de Grado. Un aspecto relevante tenido en cuenta para la organización del TFG es que el Grado de Medicina ha recibido el reconocimiento de adscripción al nivel superior del MECES (Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, B.O.E. del 5 de marzo de 2014). Esto constituye una característica especial de la titulación que supone el reconocimiento de competencias investigadoras que están recogidas en la orientación que debe tener esta asignatura de 6 ECTS. Por ello, el TFG pretende también capacitar al estudiante para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes relacionados con la Medicina (a nivel de ciencias básicas y clínicas), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre los mismos que facilite el desarrollo de un pensamiento crítico, lógico y creativo.

OBSERVACIONES

1. Requisitos previos: El TFG podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias del grado.

2. La forma de elaboración y defensa del TFG está determinada por la normativa general de la Universidad de Castilla-La Mancha y la normativa de cada Facultad. En Albacete, aquellos indicados en el 'Reglamento para la Elaboración y Defensa del Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Medicina de Albacete'. Aprobado por Junta de Facultad el 25 de marzo de 2015 y con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Título, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos reunida el 10 de junio de 2015. En Ciudad Real, el reglamento de elección, elaboración y defensa del TFG se encuentra en la 'Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Medicina de Ciudad Real' aprobado por la Junta de Facultad Provisional el 11 de julio de 2014 y con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Título, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos reunida el 10 de junio de 2015.

3. La lengua inglesa se utilizará en el uso de recursos bibliográficos y, a elección del alumno, para la posible exposición de la defensa del TFG ante un tribunal. Dada la posibilidad de que algunos de estos trabajos puedan ser publicados en revistas nacionales o internaciones de reconocido prestigio, la memoria, o parte de ella, puede ser también escrita en inglés.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: SEXTO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real		ECTS por semestre Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Trabajo Fin de Grado	6	Obligat.	M5.2	V	6		6		6	

NOTA: En Ciudad Real, se reorganizaron las asignaturas de sexto curso, ubicando la asignatura de 'Medicina Legal y Salud Laboral' en el primer semestre para optimizar el aprovechamiento del 'Rotatorio' y la realización del 'Trabajo Fin de Grado'.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G21 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
G20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
G22 - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.
G23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
G19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
G24 - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
G25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.
G26 - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
G27 - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
G28 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
G33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
G29 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
G30 - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.
G1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. los principios
G2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
G3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.		
G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.		
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.		
G13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.		
G14 - Realizar un examen físico y una valoración mental.		
G15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.		
G16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.		
G17 - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		
G18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
5.2 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	25	100
Evaluación formativa	1	100
Tutorías individuales	34	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	62	0
Estudio o preparación de pruebas	28	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Autoaprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de informes o trabajos	0.0	70.0
Valoración de la presentación oral de temas	30.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Formación Optativa en Medicina		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 6.1 Medicina Evolutiva y Regenerativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Medicina Evolutiva y Regenerativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Comprensión de la salud y la enfermedad de la especie humana desde una perspectiva evolutiva.

2. Conocimiento de las bases conceptuales y científicas del cultivo de células y tejidos, de su manipulación y aplicaciones terapéuticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El pensamiento evolutivo en medicina. Selección natural y conflictos evolutivos. Perspectiva evolutiva de la salud y de la enfermedad (historia y variación de los genes humanos, desarrollo humano, reproducción, nutrición, enfermedades de la civilización, infecciosas, cáncer, envejecimiento, perspec-

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tiva evolutiva de las relaciones entre individuos. Fundamentos y aplicaciones del cultivo de células y tejidos. Uso de células madre embrionarias y adultas en terapia celular. Medicina Regenerativa (ingeniería de tejidos *in vitro* e *in vivo*).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La evolución es el principio fundamental que organiza toda la biología. Además, permite integrar las ciencias biológicas y biomédicas, proporcionando las bases para comprender la función de un organismo y su relación con el medio físico, social y biológico que le rodea. Por lo tanto, para alcanzar una comprensión adecuada de la biología humana, de la salud y de la enfermedad, es necesario el conocimiento de los principios de la evolución y de cómo ésta ha modelado los procesos biológicos y biomédicos a nivel individual y poblacional. Estas cuestiones se aprecian con claridad en las ciencias biológicas en general, sin embargo, la medicina ha sido lenta en reconocer la importancia de la evolución como una ciencia fundamental para apoyar el conocimiento de la salud y la enfermedad. El pensamiento médico tradicional asocia la salud con el estado normal y la enfermedad con la anormalidad. La lente evolutiva matiza esta visión contextualizándola, de forma que una adaptación exitosa en un ambiente determinado, y por tanto normal, puede convertirse en algo anormal, causa de enfermedad, en un ambiente distinto.

Por otra parte, es importante que el estudiante de Medicina conozca los fundamentos científicos y técnicos del cultivo in vitro de células y tejidos ya que constituyen la base de la terapia celular y de la Medicina Regenerativa, prestando especial atención a los avances que se producen en el campo de las células madre tanto embrionarias como adultas. La formación en esta disciplina se complementa con el estudio de aplicaciones concretas y actualizadas en el tratamiento de patologías que afectan a distintos órganos y tejidos.

OBSERVACIONES

1. Requisitos previos: tener aprobadas las asignaturas de Biología y Genética Humana.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Asignatura a elegir	6	Optativa	M6.1-6.6	VI	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.

G26 - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

G28 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

G4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
1.10 - Información, expresión y regulación génica.		
1.11 - Herencia.		
1.14 - Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.		
1.16 - Adaptación al entorno.		
1.17 - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.		
2.17 - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.		
2.18 - Reconocer los determinantes de salud de la población.		
2.28 - Salud y medioambiente.		
2.35 - Conocer la historia de la salud y la enfermedad.		
2.40 - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.		
2.41 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico.		
2.48 - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.		
1.1 - Conocer la estructura y función celular.		
1.9 - Diferenciación y proliferación celular.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Talleres o seminarios	20	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Autoaprendizaje		
Lectura de artículos y recensiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Valoración de la presentación oral de temas	30.0	30.0
Pruebas de progreso	50.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
NIVEL 2: Materia 6.2. Sexualidad y Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sexualidad y Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Comprender la naturaleza biológica, psicológica y socio-cultural de la sexualidad humana. Exponer la manera en que la sexualidad se ve afectada por los procesos históricos de cambio social.
2. Analizar la forma en que la sexualidad humana se configura como un constructo social. Indicar la forma en que la sexualidad se ha visto sometida a un proceso de medicalización y señalar los principales componentes del mismo.
3. Conocer el desarrollo de la sexualidad a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo del individuo.
4. Comprender los conceptos de identidad y orientación sexual, así como la relación entre éstos y el entorno social.
5. Analizar los conceptos de atracción, amor y comunicación y su influencia en las relaciones de pareja.
6. Conocer los diferentes aspectos relacionados con el buen y mal funcionamiento de las relaciones de pareja y la sexualidad.
7. Aprender a desarrollar la entrevista sexológica, adquiriendo las habilidades y actitudes necesarias para un buen proceso de comunicación con el paciente.
8. Identificar las diferentes disfunciones sexuales, así como los factores relacionados con éstas y su tratamiento.
9. Analizar diferentes programas de educación afectivo-sexual en diferentes grupos de la población, como por ejemplo las personas con discapacidad.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

10. Aprender técnicas de investigación en Sexología Médica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La dimensión histórico-social y cultural de la sexualidad humana. Medicina, sexología y el abordaje pluridisciplinar de la sexualidad humana. Patrones de conducta sexual en la sociedad actual. La sexualidad a lo largo del ciclo vital: niñez, adolescencia, edad madura y vejez. Identidad sexual y roles de género. Orientación sexual. Atracción, amor, roles de pareja y comunicación. Comunicación y actitudes en la entrevista sexológica. Disfunciones sexuales. Tratamiento de las disfunciones sexuales. Programas de educación sexual. Programas de educación sexual para personas con discapacidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La sexualidad representa un aspecto central del ser humano. Está conectada con aspectos del mismo tan relevantes como el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, las relaciones de pareja, la reproducción, la orientación sexual y el desarrollo personal. Además, la sexualidad humana se encuentra relacionada con la salud y la enfermedad de las personas. Por todo ello, parece más que justificado que la formación de los futuros médicos contemple la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que les capaciten para alcanzar tanto una comprensión adecuada de lo que representa ese fenómeno multidimensional que es el comportamiento sexual, como para encarar la resolución de los problemas y cuestiones más relevantes que la sexualidad humana lleva aparejados.

OBSERVACIONES

1. Requisitos previos: haber superado los créditos de 1º y 2º del Grado en Medicina.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Asignatura a elegir	6	Optativa	M6.1-6.6	VI	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G29 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

G30 - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

2.37 - Manejar con autonomía un ordenador personal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Enseñanza presencial (Teoría)	24	100
Presentación de trabajos o temas	12	100
Resolución de problemas y/o casos	12	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	36	0
Análisis, elaboración y estudio de las guías de prácticas	54	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Prácticas		
Trabajo en grupo		
Autoaprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Valoración de la presentación oral de temas	30.0	30.0
Evaluación de los trabajos de campo	20.0	20.0
NIVEL 2: Materia 6.3. Patología Molecular y Bioquímica Clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Patología Molecular y Bioquímica Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Manejar material y técnicas básicas del laboratorio de Análisis Clínicos, utilizadas para determinar los parámetros bioquímicos más habituales. Conocer la base molecular de las principales patologías médicas, así como las pruebas necesarias para un correcto diagnóstico molecular. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales y ser capaz de interpretarlos.

2. Comprender los mecanismos moleculares y celulares implicados en la patología del sistema inmunitario. Conocer las pruebas que permiten el diagnóstico de la patología del sistema inmunitario, como la alergia, las enfermedades autoinmunes y las inmunodeficiencias. Conocer los mecanismos de acción implicados en la inmunomodulación de los principales inmunosupresores, clásicos y biológicos. Conocer los mecanismos de los fármacos que permiten potenciar la acción del sistema inmunológico ante infecciones (vacunas), o ante tumores (inmunoterapia). Conocer los aspectos fisiológicos y fisiopatológicos relacionados con la homeostasis iónica en el sistema nervioso 6. Conocer la relación entre la estructura y función de los diferentes canales iónicos y su papel fisiológico y fisiopatológico. Conocer los principios básicos de la Bioquímica Clínica, los factores que afectan a los resultados de las pruebas analíticas y su valor predictivo. Saber interpretar las pruebas analíticas bioquímicas, inmunológicas y hematológicas, aplicadas al diagnóstico clínico, incluyendo marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular. Conocer las principales características de las proteínas plasmáticas y su valor semiológico. Conocer la importancia y aplicabilidad de los ensayos de enzimas del plasma en la práctica clínica, y su valor diagnóstico y pronóstico. Conocer la exploración bioquímica de la función hepática, renal. Gastrointestinal y del páncreas exocrino. Conocer la importancia diagnóstica y pronóstica de los marcadores tumorales en la práctica clínica. Conocer las bases moleculares de las enfermedades metabólicas hereditarias que afectan al metabolismo de los carbohidratos, aminoácidos, lisosomas y mitocondrias, así como de la diabetes mellitus. Conocer las bases bioquímicas y moleculares de las principales enfermedades neurodegenerativas. Distinguir la relación de la estructura-función de determinadas proteínas y su papel fisiopatológico en el sistema nervioso. Entender el significado de priones y su papel en la patología de algunas enfermedades trasmisibles. Conocer el papel de la repetición de trinucleótidos en la aparición de enfermedades neurodegenerativas. Saber realizar una presentación en público basada en la revisión de la literatura científica actualizada. Así mismo, las actividades que se realizarán en la asignatura dotarán al alumno de competencias en información y comunicación, tanto oral como escrita, búsqueda de información clínica y científica, comprensión crítica del método científico y su utilización práctica en investigación dentro del campo de la Fisiología, Bioquímica, Biología Molecular e inmunología.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bases moleculares de la inmunopatología. Introducción a la Bioquímica Clínica y Patología Molecular. Interpretación de los datos de laboratorio. Organización del laboratorio de análisis clínicos. Técnicas más habituales. Pruebas a la cabecera del paciente. Bases moleculares de las enfermedades metabólicas hereditarias. Bases moleculares de las enfermedades del sistema nervioso. Marcadores tumorales. Patología molecular y alteraciones de órganos y sistemas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura "Patología Molecular y Bioquímica Clínica" es una asignatura optativa que se imparte en el tercer curso del Grado de Medicina, una vez que se han cursado las asignaturas "Bioquímica I" en primer curso y "Bioquímica II e Inmunología" y 'Genética Humana' en segundo curso. Se asume que el estudiante ha aprendido los conceptos y la terminología bioquímica básica, tanto a nivel estructural como metabólico, así como los conceptos básicos de biología y genética molecular.

A lo largo de los últimos 50 años, el desarrollo de las técnicas analíticas bioquímicas, biológico-moleculares, inmunológicas y genéticas ha experimentado un crecimiento exponencial y ha conseguido revolucionar la práctica médica en sus aspectos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos. Se puede hablar sin exageración de una molecularización de la Medicina, en la que términos como 'marcador molecular' en una vertiente diagnóstica y pronóstica, o 'diana molecular' en una vertiente terapéutica, son de uso habitual. Del mismo modo, los avances en las técnicas de análisis, manejo y secuenciación de ácidos nucleicos nos han situado de pleno en la era de la 'Medicina Genómica'. Por todo ello, la asignatura 'Patología Molecular y la Bioquímica Clínica' constituyen un componente de especial interés para los profesionales de la Ciencias de la Salud -en general- y de los médicos en particular.

En esta asignatura se intenta dar una visión general del papel que desempeña la 'Bioquímica Clínica' y la 'Inmunología Clínica' como materias de ayuda al diagnóstico de enfermedades, describiendo las técnicas bioquímicas e inmunológicas más habitualmente aplicadas en el diagnóstico clínico. A su vez, se realizará una descripción de las 'Bases Moleculares de la Patología Metabólica Hereditaria' que afecta a los carbohidratos, lípidos y aminoácidos, así como a lisosomas, mitocondrias, etc. Del mismo modo, se profundizará en las causas que subyacen en el desarrollo de 'Enfermedades del SNC' como la canalopatías, Enfermedad de Alzheimer, Enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas.

OBSERVACIONES

1.- Esta materia, que consta solo de una asignatura optativa, se imparte en ambas facultades, la de Albacete y la de Ciudad Real.

2. Se utilizará el inglés para determinadas presentaciones, para la bibliografía consultada y para los trabajos realizados por los estudiantes.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real y Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Asignatura a elegir	6	Optativa	M6.1-6.6	VI	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

G34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

G9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

G11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.15 - Homeostasis

1.17 - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.

1.18 - Interpretar una analítica normal.

2.40 - Comprender e interpretar críticamente textos científicos.

2.48 - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

1.3 - Metabolismo.

1.4 - Regulación e integración metabólica.

1.6 - Comunicación celular.

1.7 - Membranas excitables.

3.21 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.

4.2 - Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.

4.7 - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.31 - Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos.		
4.39 - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Enseñanza presencial (Teoría)	25	100
Evaluación formativa	3	100
Presentación de trabajos o temas	8	100
Resolución de problemas y/o casos	12	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	15	0
Estudio o preparación de pruebas	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Prácticas		
Autoaprendizaje		
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas		
Lectura de artículos y recensiones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de informes o trabajos	0.0	50.0
Prueba final	0.0	30.0
Pruebas de progreso	0.0	60.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	10.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Materia 6.4. Anatomía Orientada a los Procesos Diagnósticos y Quirúrgicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Anatomía Orientada a los Procesos Diagnósticos y Quirúrgicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Reforzar conocimientos de Anatomía.

2. Desarrollo de nuevas técnicas en el campo de la Anatomía.

3. Profundizan en las bases semiológicas del examen neurológico.

4. Analizar la evaluación de las Funciones Superiores en la patología neurológica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción, repaso del sistema nervioso. Bases de la exploración neurológica. Sistema somatosensorial. Sistemas sensoriales auditivo y visual. Sistema motor. Sistema extrapiramidal. Sistemas de vigilia y sueño. Sistemas de memoria y Funciones Superiores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta asignatura optativa complementa a las competencias básicas y específicas de la Orden ECI/332/2008. Contribuirá a que el estudiante afiance los conocimientos anatómicos desde un punto de vista eminentemente aplicativo y práctico, los cuales fueron adquiridos durante los dos cursos anteriores, (primero y segundo cursos del grado de Medicina, en los cuales se estudia la Anatomía y Embriología Humana al completo). El alumnado tiene la oportunidad de reforzar conocimientos de Anatomía mediante a una simulación en cadáver de vías de acceso quirúrgicas, técnicas de Disección o práctica de problemas quirúrgicos que le serán especialmente útiles en materias quirúrgicas, al mismo tiempo que desarrolla nuevas habilidades en el campo de la Anatomía. En el campo de la Neurología/Neurocirugía los alumnos profundizan en las bases neuroanatómicas del examen neurológico y de la semiología neurológica resultante, llevando a cabo un análisis pormenorizado de las vías nerviosas subyacentes a cada modalidad sensorial y motora, además de la evaluación de las Funciones Superiores.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

OBSERVACIONES

1. La lengua inglesa se usará en la bibliografía, recursos recomendados y, de manera opcional, en las exposiciones a los compañeros.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real y Toledo	
ASIGNATURAS	**ECTS**	**Carácter**	**Materia**	**Mód.**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**
Asignatura a elegir	6	Optativa	M6.1-6.6	VI	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

G5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

1.13 - Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.

1.19 - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	60	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Aprendizaje orientado a proyectos

Trabajo en grupo

Autoaprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de memorias de prácticas	25.0	25.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	15.0	15.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	60.0	60.0

NIVEL 2: Materia 6.5 .Avances Diagnósticos y Terapéuticos en Patología Médico-Quirúrgica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Avances Diagnósticos y Terapéuticos en Patología Médico-Quirúrgica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Adquirir la capacidad de buscar y encontrar fuentes bibliográficas.

2. Tener la capacidad de describir los procesos celulares utilizando una terminología científica apropiada.

3. Comprender los procesos de interrelación y coordinación que tienen lugar entre los distintos compartimentos celulares y la biogénesis de los mismos, en el funcionamiento normal del cuerpo humano a nivel celular.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4. Entender que cada célula responde sólo a determinadas señales y diferenciar los tipos de señalización, y conocer que algunas alteraciones en la ruta de señalización son la causa de la proliferación incontrolada de las células cancerosas.

5. Adquirir conocimientos sobre los fundamentos de las técnicas cito-histológicas básicas y realizar diagnóstico de imágenes microscópicas ópticas y electrónicas.

6. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.

7. Entender que el cáncer es un proceso microevolutivo y conocer los mecanismos moleculares que originan la transformación neoplásica.

8. Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.

9. Familiarizarse con las técnicas avanzadas de imagen en medicina.

10. Conocer el potencial de los avances en genética y genómica para su aplicación a la mejora de la calidad asistencial y la medicina personalizada y aplicar estos conocimientos al uso de los fármacos adecuados a cada paciente.

11. Adquirir conocimientos sobre el empleo de la terapia celular y génica para la medicina regenerativa.

12. Saber interpretar mediante lectura sistemática las imágenes obtenidas mediante las nuevas técnicas en el estudio del sistema nervioso.

13. Familiarizarse con las técnicas avanzadas en cirugía Adquirir la capacidad de buscar y encontrar fuentes bibliográficas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Biología Celular y Molecular del cáncer. Terapia Génica y Celular y Tisular. Avances en diagnóstico por imagen. Nuevos abordajes médico quirúrgicos: Medicina personalizada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia 'Avances diagnósticos y terapéuticos en patología médico quirúrgica' está integrada en el módulo VI, donde se recoge la oferta de Optatividad del Título de Grado en Medicina en UCLM, de las que los alumnos tienen que cursar 6 créditos, complementando a las competencias básicas y específicas de la Orden ECI/332/2008. Esta materia se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso en la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

La formación planteada tiene una estructura interna coherente dirigida a conseguir los objetivos generales que se imparten las materias que proporcionan a los estudiantes los elementos necesarios para la fundamentación del conocimiento y de las habilidades que adquirieren en el módulo IV, Procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Es una materia en la que se ha integrado la formación en ciencias básicas con la orientación a la actividad clínica futura, en la que se expondrá a los alumnos el horizonte hacia el que se dirige el ejercicio de la Medicina en el siglo XXI, explicando cómo los avances en nuestro conocimiento de las bases genéticas de la enfermedad y el desarrollo de las tecnologías 'ómicas' para el diagnóstico potenciarán el desarrollo de una medicina personalizada. Además, el conocimiento de las bases celulares y moleculares de la diferenciación de las células madres y del comportamiento de las células cancerosas, así como el desarrollo de las nuevas tecnologías de imagen y cirugía supondrán un avance espectacular para la medicina regenerativa y las nuevas técnicas médicas y quirúrgicas.

OBSERVACIONES

En la Facultad de Medicina de Ciudad Real, esta asignatura se imparte en el primer semestre ya que se intercambió con Psiquiatría. La Psiquiatría está en los planes de estudio normalmente ubicada en 5º curso después de la Neurología. Al estar en nuestro plan de estudios en tercer curso, en primer semestre, los alumnos carecían, además, de los conocimientos de Semiología y de Farmacología y se decidió pasarla al segundo semestre, quedando así la asignatura optativa en el primero.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real y Toledo	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º
Asignatura a elegir	6	Optativa	M6.1-6.6	VI	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
1.10 - Información, expresión y regulación génica.
1.11 - Herencia.
1.17 - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio.
2.17 - Factores de riesgo y prevención de la enfermedad.
1.1 - Conocer la estructura y función celular.
1.3 - Metabolismo.
1.4 - Regulación e integración metabólica.
1.6 - Comunicación celular.
1.8 - Ciclo celular.
1.9 - Diferenciación y proliferación celular.
3.9 - Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo.
3.27 - Diagnóstico y consejo genético.
4.7 - Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.
4.13 - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.
4.24 - Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas).
4.25 - Cicatrización.
4.26 - Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.
4.27 - Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.
4.28 - Transfusiones y trasplantes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	15	100
Evaluación formativa	6	100
Presentación de trabajos o temas	15	100
Resolución de problemas y/o casos	15	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	24	0
Estudio o preparación de pruebas	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo
Lección magistral
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Prácticas
Autoaprendizaje
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	20.0	20.0
Pruebas de progreso	60.0	60.0
Valoración de la resolución de problemas y/o casos	20.0	20.0

NIVEL 2: Materia 6.6 Epidemiología y Salud Pública en el siglo XXI

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Epidemiología y Salud Pública en el siglo XXI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Manejar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito sanitario.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. Analizar los esquemas, prototipos y categorías como estrategias para ordenar el mundo social, y comprender sus implicaciones en el ámbito sanitario.

3. Poseer habilidades básicas para el trabajo en equipo en el ámbito de las ciencias de la salud.

4. Identificar los agentes causales (genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural) y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad, y comprender su carácter cambiante a lo largo de la historia y de los contextos, tomando conciencia de la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

5. Conocer los factores históricos, científicos, políticos, culturales, económicos, religiosos y sociales relacionados con el origen y desarrollo de la epidemiología y su aplicación a la lucha contra los problemas colectivos de salud.

6. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

7. Ser consciente de las dificultades que entraña la lucha contra los problemas colectivos de salud, dada su naturaleza multicausal y la influencia de los factores históricos, científicos, políticos, culturales, económicos, religiosos y sociales en la aplicación práctica de las intervenciones terapéutico-sanitarias contra dichos problemas.

8. Realizar un análisis y comentario del modo de llevarse a cabo la construcción del conocimiento científico en Epidemiología.

9. Realizar un análisis de uno de los principales problemas de salud del siglo XX y estudiar su evolución y presentarlo oralmente y por escrito.

10. Comprender la naturaleza multicausal de los trastornos sexuales y ser capaz de identificar el papel de factores de distinta naturaleza (biológica, psicológica y social).

11. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud y enfermedad relacionadas con la conducta sexual seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda a las mismas.

12. Comprender la influencia de las variables socio-históricas, las diferencias individuales, los procesos de personalidad, y los factores biológicos en las conductas de salud y enfermedad, incluidas las vinculadas con la sexualidad.

13. Comprender el comportamiento sexual y conocer sus principales patologías.

14. Conocer los aspectos teóricos, metodológicos y de procedimiento en la modificación de la conducta sexual.

15. Realizar correctamente un análisis funcional, incluido el comportamiento sexual.

16. Utilizar adecuadamente el análisis de regresión en la predicción y análisis de conductas sexuales.

17. Saber aplicar las principales técnicas de intervención en la conducta, incluida la sexual.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Epidemiología, Salud pública y Gestión sanitaria: perspectiva histórica. Historia de las aplicaciones de la epidemiología a la Salud Pública en los siglos XX y XXI. Fundamentos Básicos para la Educación en Salud Sexual. Sexología médica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia Epidemiología y Salud Pública en el Siglo XXI se encuadra en el Módulo VI - 'Asignaturas Optativas'. Considerando que la medicina del siglo XXI propone un modelo de salud-enfermedad determinado por factores biológicos, psicológicos y socioculturales, esta asignatura pretende complementar la formación de los estudiantes desde una perspectiva global y multidisciplinar, centrándose en el análisis de la historia de la epidemiología, de la salud pública y de la gestión sanitaria, de las aplicaciones de la epidemiología a la Salud Pública en los siglos XX y XXI, de la intervención mediante procesos de modificación de conducta y del análisis del comportamiento sexual.

OBSERVACIONES

En la Facultad de Medicina de Ciudad Real, esta asignatura se imparte en el primer semestre ya que se intercambió con Psiquiatría. La Psiquiatría está en los planes de estudio normalmente ubicada en 5º curso después de la Neurología. Al estar en nuestro plan de estudios en tercer curso, en primer semestre, los alumnos carecían, además, de los conocimientos de Semiología y de Farmacología y se decidió pasarla al segundo semestre, quedando así la asignatura optativa en el primero.

Tablas de programación temporal de las asignaturas de la materia:

CURSO: TERCERO					ECTS por semestre Albacete		ECTS por semestre Ciudad Real	
ASIGNATURAS	ECTS	Carácter	Materia	Mód.	1º	2º	1º	2º
Asignatura a elegir	6	Optativa	M6.1-6.6	VI	-	6	6	-

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
G6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
G8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
G10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
G12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
2.34 - Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.
2.35 - Conocer la historia de la salud y la enfermedad.
3.29 - Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	15	100
Evaluación formativa	6	100
Presentación de trabajos o temas	15	100
Resolución de problemas y/o casos	15	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	24	0
Estudio o preparación de pruebas	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo
Lección magistral
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Prácticas
Autoaprendizaje
Pruebas de evaluación de teoría y prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	30.0	30.0
Pruebas de progreso	50.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Otros Centros de Nivel Universitario	Catedrático de Universidad	3.6	100	6,2
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	4	100	6,6
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Titular de Universidad	1.8	100	3,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	.5	100	1,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	7.5	100	13,2
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	76.6	32.5	60,4
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	83.8	55.4	70,8
Otros Centros de Nivel Universitario	Profesor Contratado Doctor	10.8	100	19,4
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	11.4	100	18,7

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
79	12	87
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:

1. A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la UCLM son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen:

a. El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

b. Requisitos previos de la materia.

c. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.

d. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.

e. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.

f. Temario / Contenidos.

g. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.

h. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.

i. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.

j. Bibliografía y recursos.

Por tanto, la guía docente conforma el documento de referencia entre el estudiante y el equipo de profesores.

De forma particular, para evaluar el grado en que los alumnos adquieren las competencias de cada materia, se dispone de una serie de metodologías de evaluación que están descritas en cada una de las guías electrónicas.

La evaluación de los estudiantes se realizará conforme a los criterios publicados en la guía docente de la asignatura y se basará en sistemas de evaluación dirigidos a valorar el progreso académico del estudiante. Esta valoración se realizará a través de pruebas de evaluación, entendidas como instrumentos o métodos concretos para comprobar o demostrar lo aprendido al realizar las diversas actividades formativas y poder así informar al estudiante sobre su proceso de aprendizaje de acuerdo a un modelo de evaluación continua.

Por otra parte, el título de Grado en Medicina tiene una eminente carga práctica, que desarrolla en los distintos rotatorios hospitalarios, y que corresponde con las asignaturas de especialidad clínica. En estos casos, las metodologías de evaluación se alinean de forma particular con las características de las metodologías docentes y, por tanto, con la evaluación de la actividad práctica por parte del estudiante. En concreto, los estudiantes de 3º, 4º, 5º y 6º, al finalizar el curso académico, realizan una ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada) que consiste en un circuito de simulaciones clínicas que ayuda al alumno a adquirir competencias médicas y asistenciales. La ECOE determina las competencias médicas, en condiciones reales o de laboratorio, mediante estaciones con supuestos clínicos diferentes a los que debe responder el alumno. La dinámica de la ECOE consiste en un circuito de estaciones o casos clínicos secuenciales relacionados con distintas especialidades que responden a la práctica real de una consulta. Cuando el estudiante llega a cada consulta, tiene a su disposición un enunciado del caso clínico que se va a encontrar y el tipo de paciente con el que debe interactuar y evaluar. En este sentido, existen diferentes modalidades de consulta, los estudiantes pueden encontrarse una estación en la que tengan que interpretar pruebas de imagen, o una combinada con un maniquí y una habilidad clínica, actores entrenados en distintas patologías, etc. Posteriormente, se valora la realización, por parte del estudiante, de una correcta anamnesis, cómo interactúa el estudiante con el paciente, una exploración o una habilidad clínica, de forma que se tenga una visión integral del conjunto de habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión en un futuro. En cada estación, los estudiantes son evaluados a través de la valoración objetiva de distintos ítems específicos de la misma.

2. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).

El TFG supone la realización, por parte del estudiante y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio bajo la supervisión de uno o más tutores/as, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Respecto a la publicidad de las valoraciones de las distintas pruebas de progreso y calificaciones, el profesor responsable de la asignatura deberá hacer públicos los resultados de cada prueba de evaluación de manera que se facilite al estudiante la estimación de su progreso, estableciéndose un plazo máximo de 20 días hábiles desde su realización o plazo de entrega.

Los resultados de progreso del estudiante se publicarán en los espacios virtuales de trabajo de cada asignatura (Campus Virtual) o en los tablones habilitados al efecto por el Centro, mientras que las calificaciones finales se publicarán por ambos medios, respetando en todo caso la normativa legal vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Junto a la publicación de las calificaciones finales el profesor deberá hacer público el lugar, fechas y horario en que se celebrará la revisión de las mismas, así como cualquier requerimiento especial necesario para la revisión. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas de acuerdo con el calendario académico oficial.

Respecto a la revisión de la evaluación de las distintas pruebas descritas en la guía docente, el estudiante puede solicitar revisión ante el profesor responsable de la materia y ante un tribunal con objeto de salvaguardar la sus derechos y la objetividad de las evaluaciones. A lo largo del curso, el profesor responsable deberá dar a los estudiantes que así lo requieran las explicaciones oportunas sobre las valoraciones realizadas sobre su progreso a través de las pruebas de evaluación con la finalidad de que los estudiantes extraigan el máximo aprovechamiento de estas revisiones y confirmen la correcta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación docente, pudiendo producirse la corrección de alguna valoración si fuese oportuno. Contra el resultado de la revisión de la calificación final, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, revisión ante el Tribunal en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones. Se podrá solicitar igualmente la revisión de la calificación obtenida en las prácticas externas, el Trabajo Fin de Grado o Máster en los 5 días hábiles siguientes a su publicación

Los estudiantes con alguna discapacidad de carácter permanente o temporal tendrán derecho a ser evaluados por los procedimientos y con los medios adecuados a sus necesidades específicas. A tal fin, el Centro dispondrá los medios que sean necesarios, en función de la discapacidad y previa petición expresa del interesado, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED).

El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/lauclm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios de licenciatura (Plan 1998) a grado (Plan 2011) en la Facultad de Medicina de Albacete ha sido progresivo, sin cursos de adaptación y sin docencia, pero sin perjuicio de las convocatorias reglamentarias de examen a las que han tenido derecho los estudiantes con asignaturas pendientes de los cursos extinguidos. Se ha considerado la siguiente tabla entre asignaturas.

PLAN ANTIGUO (Asignaturas troncales y obligatorias)	PLAN NUEVO
Bases Físicas de la Medicina Epidemiología General y Demografía Sanitaria	Bioestadística: fundamentos y aplicación en Medicina
Informática, información y documentación médica Historia de la Medicina	Fundamentos de la investigación médica. Historia de la Medicina y Documentación científica
Anatomía Topográfica	Anatomía I
Bioquímica Estructural Estructura y Función de la Célula	Bioquímica I Biología
Histología y embriología Generales	Histología
Gestión Sanitaria	Medicina Preventiva y Salud Pública
Desarrollo, morfología, estructuras y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud	Fisiología Anatomía II Morfología, estructura y función integradas del cuerpo humano
Atención Primaria	Medicina de Familia
Semiología y Propedéutica Médico-Quirúrgicas	Semiología Cirugía General
Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad Ética y deontología Médicas Sociología y Antropología Médicas	Psicología Comunicación asistencial y Bioética
Anatomía Patológica General	Anatomía Patológica
Farmacología General	Farmacología, Anestesia y Nutrición
Microbiología General	Microbiología y Parasitología
Radiología General	Radiología y Terapéutica Física
Medicina Legal y Toxicología. Deontología y Legislación Médica Medicina del trabajo	Medicina Legal y del Trabajo
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	Dermatología
Medicina y Cirugía I	Patologías del Sistema Cardiovascular Patologías del Sistema Respiratorio
Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
Oftalmología	Oftalmología
Medicina y Cirugía II	Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo Patologías del Sistema digestivo Patologías Nefrourológicas
Medicina y cirugía I Medicina y cirugía II	Hematología y Oncología

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Pediatría	Pediatría y Neonatología
Geriatría	Geriatría
Medicina Preventiva y Salud pública y Comunitaria	Medicina Preventiva y Salud Pública
Otorrinolaringología	Otorrinolaringología
Medicina y Cirugía III	Patologías del Aparato Locomotor Enfermedades por agentes externos: infecciones e intoxicaciones Patologías del Sistema Nervioso
Psiquiatría	Psiquiatría

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**
3031000-02005098	Licenciado en Medicina-Facultad de Medicina de Albacete

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apart. 2. Justificación con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : EDD6A1553400E83A04352AD7561C171214E11463

Código CSV : 583009616876589082445824

Ver Fichero: Apart. 2. Justificación con alegaciones.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 2OCTUBRE2017.pdf

HASH SHA1 : EDCECDA65BC849C18987D14AF1A5C09777BFEFF6

Código CSV : 271196626502820045862990

Ver Fichero: APARTADO 4.1 2OCTUBRE2017.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apart. 5.1. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 968D0C9FBEE5637A886A6DB780ED38C10ABFF385

Código CSV : 582504695074147744123659

Ver Fichero: Apart. 5.1. Planificación de las enseñanzas.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apart. 6.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 99A4EFBFFBD961BCBDE284551E6CADEA20246184

Código CSV : 582991199046031999073644

Ver Fichero: Apart. 6.1. Personal académico.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apart. 6.2. Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 : 159F73146085230091FF1F407812CBC0A9A036D9

Código CSV : 582484425383592752459879

Ver Fichero: Apart. 6.2. Otros RRHH.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : apdo7-211022 con CONVENIOS_.pdf

HASH SHA1 : CE5BA650E373F15A3502526A1A3BFD7C641F76EE

Código CSV : 558232985047103882993113

Ver Fichero: apdo7-211022 con CONVENIOS_.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1 2OCTUBRE2017.pdf

HASH SHA1 : FEBECFC9A9AB4A128BC6C630B837B966A22769C7

Código CSV : 271201156905976559018818

Ver Fichero: APARTADO 8.1 2OCTUBRE2017.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : apdo10.1-211022.pdf

HASH SHA1 : 2D0DF30A72CC5ACABB08147EF45CCC84E0DDBFBC

Código CSV : 558080459024005924078667

Ver Fichero: apdo10.1-211022.pdf

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 583011238857426914183807 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es